



RESOLUCION N° 54



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 21 SET 1995

VISTO el Expediente N° 16.661-7/93 en 16 cuerpos del registro del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y el Decreto N° 2361 del 28 de diciembre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de dicha norma compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del Estatuto Académico y los Planes de Estudio de las carreras que le fueron autorizadas a la UNIVERSIDAD DE FLORES, así como el otorgamiento de validez nacional y el reconocimiento de los alcances de dichos títulos.

Que en el proceso de autorización de la referida Universidad, se han producido dictámenes de Universidades Nacionales, de expertos de reconocido prestigio y se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y a la Comisión Consultiva prevista en el artículo 11 del Decreto N° 2330/93.

Que en virtud de las observaciones efectuadas por los expertos, la Institución ha reformulado los Planes de Estudio subsanando, en algunos de ellos, los aspectos que fueron cuestionados incorporando en los mismos las modificaciones sugeridas en el proceso de evaluación.

Que de tal forma los Planes de Estudio de las carreras de INGENIERIA ECOLOGICA, de LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, de LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA y DEPORTE y de PROFESORADO EN EDUCACION FISICA, han alcanzado el nivel de excelencia requerido para su aprobación.

Que el resto de los proyectos correspondientes a las carreras que le fueron autorizadas requieren aún de un proceso de ajuste y reformulación para lograr los niveles necesarios para su autorización.

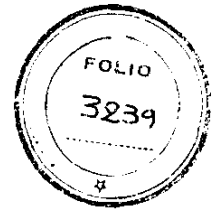
Que el Estatuto propuesto reglamenta razonablemente

M. J. P. [Signature]
[Signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546



todos los rubros previstos en el inciso g) del artículo 5° del Decreto N° 2330/93.

Que los organismos técnicos del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Estatuto Académico de la UNIVERSIDAD DE FLORES, cuyo texto forma parte integrante como ANEXO I de la presente resolución.

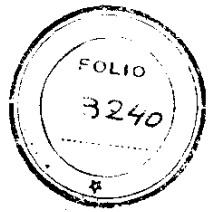
ARTICULO 2°.- Aprobar los Planes de Estudio correspondientes a las carreras de INGENIERIA EN ECOLOGIA, de LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, de LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA y DEPORTE y de PROFESORADO EN EDUCACION FISICA, cuyo texto obra como ANEXO II de esta resolución, a partir del primer cuatrimestre del presente año.

ARTICULO 3°.- Otorgar validez nacional a los títulos de grado de INGENIERO EN ECOLOGIA, de LICENCIADO EN PSICOLOGIA, de LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA y DEPORTE y de PROFESOR UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA, a los títulos intermedios de TECNICO UNIVERSITARIO EN EVALUACION AMBIENTAL, de TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA y DEPORTE EN LA NATURALEZA, de TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA y SALUD y de TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA y DEPORTE RECREATIVO y reconocer los alcances propuestos por la

MS
D.
Miguel
F.
C.



RESOLUCION N° 546



Ministerio de Cultura y Educación

Institución para dichos títulos que obran en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Mano
M

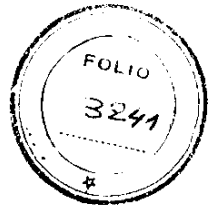
JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546

ANEXO I



UNIVERSIDAD DE FLORES
ESTATUTO ACADEMICO

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1°. - La UNIVERSIDAD DE FLORES es una comunidad académica integrada por sus autoridades, profesores, investigadores y estudiantes, creada como institución educacional y de cultura superior, de conformidad a la Constitución y las leyes de la Nación Argentina, en ejercicio de los derechos que ellas reconocen, declaran y reglan, y de los que, respecto de la cultura, establecen la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La estructura y funcionamiento de la Universidad se rigen por las disposiciones del presente Estatuto.

ARTICULO 2°. - Los fines esenciales de la Universidad de Flores son:

- a) La formación plena del hombre a través de la universalidad del saber y del desarrollo armónico de su personalidad.
- b) La formación de universitarios capaces de actuar con responsabilidad y eficiencia al servicio de la Nación, de las ciencias y de la sociedad.
- c) La investigación de la verdad y el acrecentamiento del saber.
- ch) La preparación de profesionales, técnicos e investigadores científicos necesarios para el país.
- d) La preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial, de los valores que se orienten al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano.

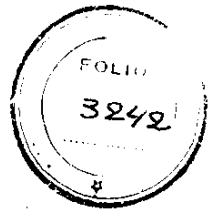
ARTICULO 3°.- Para cumplir con los fines antes indicados y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 17.245, la UNIVERSIDAD DE FLORES deberá:

- a) Procurar educación general de nivel superior, estimulando y disciplinando la creación personal, el espíritu de observación e investigación y las cualidades que habilitan para actuar con idoneidad, y dignidad moral en la vida pública y privada.

Handwritten signatures and initials



RESOLUCION N° 546



Ministerio de Cultura y Educación

- b) Realizar investigación científica, humanística, tecnológica y estimular la creación artística.
- c) Preparar profesionales, técnicos e investigadores en número y calidad adecuado a las necesidades sociales.
- ch) Proveer a la formación y al perfeccionamiento de sus propios docentes e investigadores, creando las condiciones para la excelencia y originalidad de su quehacer.
- d) Organizar la orientación, especialización, perfeccionamiento y actualización de sus graduados.
- e) Contribuir mediante publicaciones y toda actividad apropiada, a la difusión y a la preservación de la cultura, de la salud física y mental en la sociedad, en el país y en el ámbito internacional.
- f) Estudiar los problemas de la comunidad a que pertenece y proponer soluciones cuando así lo requieran las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales.
- g) Impartir conocimientos tendientes a capacitar a los estudiantes y egresados para aplicar sus aptitudes en beneficio del desarrollo físico y mental de la sociedad.
- h) Desarrollar tecnologías de excelencia que conduzcan a la preservación del medio ambiente.

ARTICULO 4°.- Con sujeción al cumplimiento de los fines indicados en los artículos precedentes, la UNIVERSIDAD DE FLORES posee autonomía académica, financiera y administrativa. Posee asimismo capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines en relación con lo establecido en estos Estatutos y en los de la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES.

TITULO II

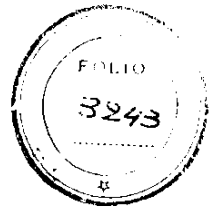
ORGANIZACION ACADEMICA

ARTICULO 5°.- La UNIVERSIDAD DE FLORES será dirigida y administrada por un Consejo Superior formado por NUEVE (9) miembros permanentes, de entre los cuáles será designado UN (1)



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



Rector, UN (1) Vice Rector, UN (1) Secretario Científico, UN (1) Secretario General, UN (1) Tesorero y CUATRO (4) vocales.

ARTICULO 6°.- Los NUEVE (9) miembros permanentes integrantes del Consejo Superior, mencionado en el artículo anterior, serán elegidos por el Consejo de Administración de la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES.

ARTICULO 7°.- Para ser elegido miembro permanente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD DE FLORES se requiere tener TREINTA (30) años cumplidos y ser profesor de la Universidad. Tendrán los deberes y atribuciones que se establecen en el presente Estatuto.

ARTICULO 8°.- El Rector durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto. Será elegido de entre los NUEVE (9) miembros permanentes del Consejo Superior, por simple mayoría de los votos de los mismos, en votación nominal.

ARTICULO 9°.- Son deberes y atribuciones del Rector:

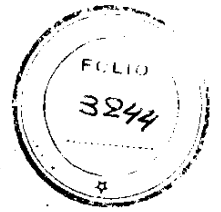
- a) Ejercer la representación legal, la gestión administrativa y la superintendencia de la Universidad.
- b) Convocar y presidir el Consejo Superior y hacer cumplir y ejecutar sus resoluciones.
- c) Asegurar el orden y la disciplina en la Universidad y requerir en su caso, el auxilio de la fuerza pública, imponer sanciones disciplinarias provisionales y definitivas, darlas por cumplidas o eximir de ellas, mediante resolución fundada.
- ch) Resolver cualquier cuestión urgente y grave, sin perjuicio de dar cuenta al Consejo Superior en su próxima reunión.
- d) Nombrar y remover el Secretario de Asuntos Académicos y al Secretario de Asuntos Administrativos de la Universidad.
- e) Nombrar, promover y remover al personal administrativo de la Universidad.
- f) Dirigir el planeamiento general de la Universidad.
- g) Establecer planes de actividad mancomunadas con el Consejo de Administración de la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES.
- h) Cumplir y hacer cumplir el presupuesto de la Universidad.
- i) Cumplir y hacer cumplir los fines de la Universidad, el presente Estatuto y los reglamentos que en su consecuencia se

MS



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546--



dicten.

- j) Designar los profesores que, en su carácter de asesores, estime necesario a los efectos del mejor cumplimiento de las funciones propias de su cargo, con aprobación del Consejo Superior.

ARTICULO 10.- El Vicerrector de la UNIVERSIDAD DE FLORES durará CUATRO (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Será elegido de entre los NUEVE (9) miembros permanentes del Consejo Superior, por simple mayoría de votos de los mismos, en votación nominal. Sustituirá al Rector en el desempeño de su cargo en caso de ausencia, incapacidad, remoción, fallecimiento o renuncia. En los casos de ausencia definitiva, incapacidad permanente, remoción, fallecimiento o renuncia del Rector, el Vicerrector solicitará al Consejo de Administración de la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES que cubra el cargo de miembro permanente que ha quedado vacante y convocará a los miembros permanentes del Consejo Superior dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha que asumió el cargo, a fin de elegir nuevo Rector.

ARTICULO 11.- Si el Vicerrector no cumpliere con lo dispuesto en el artículo anterior o existiere impedimento para ello, será sucedido por el Director de Departamento de mayor edad, con las mismas atribuciones y deberes fijados en dicha disposición.

ARTICULO 12.- El Secretario Científico de la Universidad durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto. Será elegido de entre los NUEVE (9) miembros del Consejo Superior, por simple mayoría de votos de los mismos, en votación nominal.

ARTICULO 13.- Son deberes y atribuciones del Secretario Científico:

- a) Coordinar el sistema de becas, subsidios y viajes de estudio de profesores.
- b) Coordinar el otorgamiento de distinciones honoríficas y premios.
- c) Coordinar la divulgación científica de la Universidad.

ARTICULO 14.- El Secretario General durará CUATRO (4) AÑOS en sus funciones y podrá ser reelecto. Será elegido de entre los NUEVE

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

546

(9) miembros del Consejo Superior, por simple mayoría de votos de los mismos, en votación nominal.

ARTICULO 15.- Son deberes y atribuciones del Secretario General:

- a) Coordinar el funcionamiento interno del Consejo Superior, redactando las actas de las sesiones del Cuerpo.
- b) Coordinar las relaciones del Consejo Superior con los Directores de Departamento y con los Decanos de las Facultades.
- c) Coordinar las actividades de las comisiones permanentes o especiales del Consejo Superior.
- ch) Coordinar el sistema de relaciones de la Universidad con otras Universidades, organismos públicos o privados del país o el exterior.

ARTICULO 16.- El Tesorero durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto. Será elegido de entre los NUEVE (9) miembros del Consejo Superior, por simple mayoría de votos de los mismos, en votación nominal.

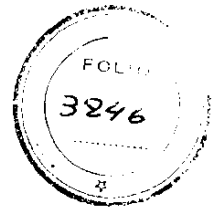
ARTICULO 17.- Son deberes y atribuciones del Tesorero:

- a) Asesorar al Rector en las Finanzas de la Universidad.
- b) Confeccionar el presupuesto de la Universidad y elevarlo para su aprobación al Consejo Superior.
- c) Coordinar las cuestiones relativas a las construcciones de la Universidad, así como las que surjan de los distintos inmuebles afectados al funcionamiento de la misma y elevarlas para su aprobación al Consejo Superior.
- ch) Coordinar la compra, administración y uso de muebles y útiles de la Universidad.
- d) Toda otra cuestión que, no enumerada específicamente en el presente artículo, corresponda al carácter de esta función.

ARTICULO 18.- Cualquier miembro del Consejo Superior podrá ser removido por las siguientes causas:

- a) Manifiesto incumplimiento de sus deberes y funciones.
- b) Condena por delito común.
- c) Hechos públicos de inconducta académica.
- ch) Inhabilidad física, incompatibilidad legal o moral o

MS



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 46

deshonestidad intelectual.

ARTICULO 19.- El Consejo Superior tendrá como mínimo las siguientes comisiones permanentes:

- a) Académica.
- b) Jurídica y Económica.
- c) Recursos Pedagógicos.
- ch) Asuntos Administrativos.
- d) Investigación.
- e) Extensión Universitaria.
- f) Eventos Científicos.

ARTICULO 20.- El Consejo Superior podrá crear nuevas Comisiones Permanentes, en la medida que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 21.- Las comisiones permanentes del Consejo Superior estarán integradas por no menos de UN (1) miembro del cuerpo.

ARTICULO 22.- El Consejo Superior establecerá la competencia y dictará el Reglamento Interno de sus comisiones permanentes.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 23.- Son atribuciones del Consejo Superior:

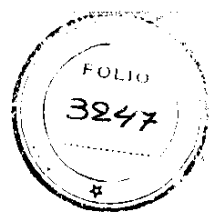
- a) Modificar el presente Estatuto.
- b) Elegir al Rector y al Vicerrector, al Secretario Científico, al Secretario General y al Tesorero, conforme al procedimiento establecido en los artículos 8°, 10, 14 y 16 del presente Estatuto.
- c) Suspender y remover a cualquier miembro del Consejo Superior por las causas establecidas en el artículo 18 del presente Estatuto.
- ch) Crear cuantas Facultades y Departamentos sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad.
- d) Designar a los Decanos y Vice Decanos de Facultades y a los Directores y Vice Directores de Departamentos.
- e) Suspender y remover a los Decanos y Vice Decanos de Facultades y a los Directores y Vice Directores de Departamento, por las causas establecidas en el artículo 37 del presente Estatuto.

MS



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 5-5-11



- f) Fijar aranceles, derechos y tasas cuando corresponda y establecer el régimen disciplinario común, con arreglo a lo dispuesto en este Estatuto.
- g) La jurisdicción Superior Universitaria.
- h) Cumplir y hacer cumplir los fines de la UNIVERSIDAD DE FLORES, el presente Estatuto y los Reglamentos que en su consecuencia se dicten.
- i) Designar los profesores, a propuesta de los respectivos Directores de Departamento y decidir en última instancia sobre la remoción de los mismos.
- j) Integrar de entre sus miembros, las Comisiones Permanentes y designar las Comisiones Especiales que considere necesarias.
- k) Establecer normas generales para el ingreso y condición de los estudiantes, con arreglo a las disposiciones de este Estatuto.
- l) Aceptar herencias, legados, donaciones y subsidios, con y sin cargo.
- ll) Otorgar títulos, grados y distinciones.
- m) Dictar los reglamentos básicos sobre organización académica, enseñanza, investigación, carrera docente y dedicaciones especiales.
- n) Reglar, a propuesta del Rector, la acción social, régimen de becas, subsidios y premios de la Universidad.
- ñ) Proponer a la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES, las medidas que considere necesarias respecto del presupuesto de la Universidad.
- o) Establecer y autorizar los convenios de orden académico que la Universidad efectúe con otras Universidades o Instituciones académicas, culturales o de cualquier otra índole y las constituciones de entidades interuniversitarias de las que formen parte los Departamentos y/o Facultades de la Universidad.
- p) Todas las otras funciones inherentes al gobierno de la Universidad que no sean mencionadas explícitamente en el presente Estatuto.

WS



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 24.- La UNIVERSIDAD DE FLORES estará organizada por Facultades y Departamentos que centralizarán las distintas cuestiones que tengan relación con las actividades docentes, culturales y científicas de la Universidad.

ARTICULO 25.- La Facultad será el ámbito donde se desarrollen las actividades Académicas de Grado y Posgrado, en cada una de las especialidades.

ARTICULO 26.- Las Facultades de la Universidad serán creadas por el Consejo Superior, en las condiciones establecidas en el artículo 18 y dependerán del Rector. El gobierno de cada Facultad será ejercido por un Decano.

AARTICULO 27.- Para ser elegido Decano de Facultad se requerirá tener TREINTA (30) años cumplidos y ser profesor de la Facultad.

AARTICULO 28.- Los Decanos de Facultad durarán CUATRO (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 29.- Son deberes y atribuciones del Decano:

- a) Ejercer la representación y gestión administrativa de la Facultad.
- b) Asegurar el orden y la disciplina en el ámbito de la Facultad.
- c) Supervisar administrativamente las actividades docentes y proponer la imposición de sanciones a estudiantes, de acuerdo con este Estatuto y las Reglamentaciones que en consecuencia se dicten.
- ch) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Rector y del Consejo Superior, adoptadas en ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme a este Estatuto.
- d) Proponer al Consejo Superior las modificaciones a los planes de estudio vigentes, para su sanción definitiva.
- e) Firmar los certificados de estudios y conjuntamente con el Rector los títulos y diplomas que correspondiere expedir.
- f) Proponer al Consejo Superior la designación de docentes asesores, en la medida que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de cada Facultad.

ARTICULO 30.- El Vice Decano de la Facultad será designado de



RESOLUCION Nº 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

acuerdo con lo establecido en el artículo 23 y durará el mismo término que el Decano, pudiendo ser reelecto. Sustituye a este último en el desempeño de su cargo, en caso de ausencia, incapacidad, remoción, fallecimiento o renuncia. En los casos de ausencia definitiva, incapacidad permanente, remoción, fallecimiento o renuncia del Decano, los miembros permanentes del Consejo Superior deberán designar nuevo Decano dentro del término de TREINTA (30) días.

ARTICULO 31.- El Departamento será la Unidad Académica que reunirá especialistas en disciplinas afines y contendrá todos los recursos pedagógicos, docentes, bibliográficos, estadísticos y de investigación de la Universidad. Cada materia que se dicte en la Universidad estará incluida, según sus características, en un Departamento, que asignará los docentes para la enseñanza de la misma.

ARTICULO 32.- Los Departamentos de la Universidad serán creados por el Consejo Superior, en las condiciones establecidas en el artículo 18 y dependerán del Rector. Cada Departamento estará conducido por un Director.

ARTICULO 33.- Para ser elegido Director de Departamento se requerirá tener TREINTA (30) años cumplidos y ser profesor de la UNIVERSIDAD DE FLORES.

ARTICULO 34.- Los Directores de Departamento durarán CUATRO (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 35.- Son deberes y atribuciones del Director de Departamento:

- a) Ejercer la representación de la Universidad, en las relaciones que la misma mantenga con Entidades Académicas Nacionales e Internacionales, Consejos Profesionales, Institutos de Investigación y todo otro Organismo de extensión en el campo Académico, Científico y Cultural, en las áreas específicas que correspondan.
- b) Proponer al Consejo Superior la designación de los profesores de la Universidad, en las áreas específicas de su incumbencia.
- c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior,

Handwritten signature and initials



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



adoptadas en ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme a este Estatuto.

- ch) Formar comisiones de enseñanza y asignar funciones al plantel docente, en las áreas específicas de su incumbencia.
- d) Ejercer la dirección de las comisiones y orientación general de la enseñanza, en las áreas específicas de su incumbencia.
- e) Supervisar académicamente las actividades docentes.
- f) Evaluar las actividades del plantel docente y los recursos bibliográficos, en las áreas específicas de su incumbencia.
- g) Coordinar los trabajos de investigación que se realicen en la Universidad.
- h) Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes asesores que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de cada Departamento.

ARTICULO 36.- El Vice Director de Departamento será designado de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 y durará el mismo término que el Director, pudiendo ser reelecto. Sustituye a este último en el desempeño de su cargo, en caso de ausencia, incapacidad, remoción, fallecimiento o renuncia.

En los casos de ausencia definitiva, incapacidad permanente, remoción, fallecimiento o renuncia del Director, los miembros permanentes del Consejo Superior deberán designar nuevo Director, dentro del término de TREINTA (30) días.

ARTICULO 37.- Los Directores de Departamento y los Decanos de Facultad, podrán ser removidos por las siguientes causas:

- a) Manifiesto incumplimiento de sus funciones y deberes.
- b) Condena por delito común.
- c) Hechos públicos de inconducta académica.
- ch) Inhabilidad física, incompatibilidad legal o moral o deshonestidad intelectual.

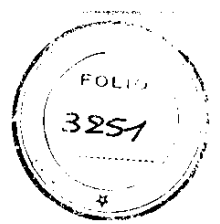
ARTICULO 38.- La UNIVERSIDAD DE FLORES tendrá UN (1) Secretario de Asuntos Académicos y UN (1) Secretario de Asuntos Administrativos, los que serán designados por el Rector en forma directa.

ARTICULO 39.- El Secretario de Asuntos Académicos tendrá a su



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - ..



cargo la coordinación de los siguientes asuntos:

- a) Planes de estudio y programas de enseñanza.
- b) Todas las cuestiones relativas a los alumnos, en especial régimen de ingreso, de promoción y sanciones.
- c) Toda cuestión que no esté específicamente asignada al Secretario de Asuntos Administrativos, o a otras autoridades y corresponda por su naturaleza, a las funciones de la Secretaría Académica.

ARTICULO 40.- El Secretario de Asuntos Administrativos tendrá a su cargo la coordinación de los siguientes asuntos:

- a) Cuestiones relativas al personal administrativo de la Universidad, ejerciendo la función de superintendencia.
- b) Toda otra cuestión que, no enumerada específicamente en el presente artículo, corresponda al carácter de esta Secretaría.

TITULO III

DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

ARTICULO 41.- El personal Docente de la UNIVERSIDAD DE FLORES se compone de:

- a) Los profesores.
- b) Los miembros de la carrera docente.

ARTICULO 42.- Los profesores de la UNIVERSIDAD DE FLORES pertenecerán a las siguientes categorías:

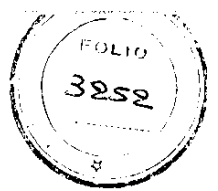
- a) Titulares.
- b) Asociados.
- c) Adjuntos.
- ch) Extraordinarios.
- d) Consultos.
- e) Eméritos.
- f) Invitados.
- g) Honorarios.

ARTICULO 43.- Los profesores titulares serán designados para un Departamento, ejercerán la dirección de una cátedra. Pertenecerán a ese Departamento y estarán a disposición del mismo para realizar las tareas docentes que les fueran asignadas.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



ARTICULO 44.- Los profesores Asociados realizarán tareas docentes bajo la dirección de un titular, pertenecerán a un Departamento y estarán a disposición del mismo, para realizar las tareas docentes que le fueren encomendadas. Podrán ser designados para asumir la dirección de una cátedra, mediante resolución del Consejo Superior y a propuesta del Departamento.

ARTICULO 45.- Los profesores Adjuntos colaborarán con los Titulares, pertenecerán a un Departamento y estarán a disposición del mismo, para realizar las tareas docentes que le fueran encomendadas.

ARTICULO 46.- El profesor que hubiere obtenido los beneficios jubilatorios podrá ser designado, por el Consejo Superior, profesor consulto a propuesta del Departamento. Esta designación será por DOS (2) años, a cuyo término podrá renovarse mediante resolución del Consejo Superior.

ARTICULO 47.- Los Profesores Titulares y Asociados que hayan obtenido los beneficios jubilatorios, y los consultos que hubieren aprobado condiciones sobresalientes en la docencia o en la investigación, podrán, a propuesta del Departamento, ser designados por el Consejo Superior Profesores Eméritos. Los Profesores Eméritos podrán continuar en la investigación y colaborar en la docencia. La designación de Profesor Emérito es permanente, sin término y sólo puede ser revocada por las causas establecidas en el artículo 55, excepto inhabilidad física, causa esta que no determinará remoción en esta categoría de profesores.

ARTICULO 48.- Los Profesores Eméritos tendrán las mismas remuneraciones asignadas a las categorías que desempeñaban como profesores, al obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 49.- Los profesores extraordinarios serán designados a propuesta del Departamento de que se trate, por el Consejo Superior y ejercerán sus funciones por el tiempo que indique la designación. Tendrán categoría de profesores titulares o asociados.

ARTICULO 50.- Los profesores invitados son los de otras Universidades del país o del extranjero o aquellas personalidades

*Ministerio de Cultura y Educación*

relevantes en su especialidad, a quienes se invite a desarrollar actividades docentes de naturaleza transitoria, pudiendo tener la remuneración que en cada caso se determine. Los profesores invitados podrán serlo a propuesta del Departamento de que se trate y por resolución del Consejo Superior.

ARTICULO 51.- Los Profesores Honorarios son personalidades relevantes del país o del extranjero a quienes la Universidad otorga especialmente esa distinción. La designación corresponde al Consejo Superior, a propuesta del Rector y mediante resolución fundada.

ARTICULO 52.- Los investigadores serán asimilados a las categorías especificadas en el artículo 42 del presente Estatuto.

ARTICULO 53.- Los docentes están obligados a realizar investigaciones y los investigadores a participar en la docencia, en la forma que lo reglamente cada Departamento.

ARTICULO 54.- Los miembros de la carrera docente serán designados por el Consejo Superior, a propuesta del Departamento que corresponda y pertenecerán a las siguientes categorías:

- a) Adscripto.
- b) Jefe de Trabajos Prácticos.
- c) Ayudante de Cátedra de Primera y Ayudante de Cátedra de Segunda.

ARTICULO 55.- Cada Departamento reglamentará las condiciones, propuestas de designaciones y régimen de funciones de las categorías indicadas en el artículo anterior, estableciéndose que la condición mínima para cualquiera de ellas es la de ser graduado universitario o con título habilitante en la disciplina que imparta.

La promoción de una categoría a otra en la carrera docente requiere un desempeño satisfactorio de por lo menos un año en la inmediata inferior. Al igual que los profesores, los miembros de la carrera docente pertenecerán a un Departamento y quedarán a disposición del mismo para las tareas que le sean asignadas.

ARTICULO 56.- Para la designación tanto como para el ejercicio de



RESOLUCION N° 546



Ministerio de Cultura y Educación

tareas docentes o de investigación se requerirá, además de la ciencia y de la capacidad pedagógica:

- a) Espíritu de disciplina dentro de la comunidad universitaria.
- b) Buena reputación moral en la vida pública y privada y aptitud concordante con los fines de la Universidad.
- c) Que sus antecedentes y comportamiento público y privado no perjudiquen ni comprometan en modo alguno los altos propósitos, la marcha y el prestigio de la Universidad.
- ch) No profesar ideologías políticas incompatibles con la existencia y régimen de la Universidad privada ni opuesta a la libertad de enseñanza.

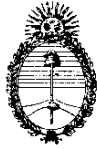
ARTICULO 57.- Las autoridades de la Universidad y los profesores se abstendrán de formular, en cuanto tales, declaraciones políticas partidarias o asumir actitudes que comprometan la seriedad y el prestigio académico, quedando prohibida en los recintos de la Universidad, toda actividad que asuma formas de militancia, proselitismo o adoctrinamiento de carácter político o ideológico.

ARTICULO 58.- Los profesores o investigadores podrán ser removidos por las siguientes causas:

- a) Manifiesto incumplimiento de sus funciones o deberes docentes o de las normas estatutarias.
- b) Condena por delito común.
- c) Hechos públicos de inconducta académica.
- ch) Inhabilidad física, incompatibilidad legal, estatutaria o moral o deshonestidad intelectual.

ARTICULO 59.- El Consejo Superior podrá reglamentar la existencia de categorías de dedicación de los docentes e investigadores, las que comprenderán las de dedicación exclusiva, semiexclusiva, parcial y simple, proveyendo los cargos que fueren creados y previstos en los presupuestos anuales aprobados previamente por la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES.

No mediando expresa designación en las categorías mencionadas deberá entenderse que todos los nombramientos de profesores corresponden a la categoría de simple.



TITULO IV

REGIMEN DE ENSEÑANZA

ARTICULO 60.- La enseñanza procurará la participación activa de profesores y alumnos en el proceso educativo.

Para ello será obligación de la Facultades y Departamentos tomar medidas que tiendan a asegurar, dentro de sus posibilidades, una adecuada proporción entre el número de docentes y alumnos.

Las actividades comunitarias, artísticas, deportivas, culturales y recreativas deberán organizarse como complemento indispensable de la enseñanza.

ARTICULO 61.- La enseñanza universitaria se desarrollará en dos niveles: el de alumnos y el de graduados.

ARTICULO 62.- Será requisito indispensable para ingresar a la UNIVERSIDAD DE FLORES tener aprobados los estudios que correspondan al nivel de enseñanza media, de acuerdo con las reglamentaciones que establezca la Universidad y cada Facultad y conforme a las disposiciones legales y administrativas emanadas de las autoridades nacionales competentes.

ARTICULO 63.- La asistencia a clase es obligatoria para los estudiantes regulares.

ARTICULO 64.- Las Facultades y Departamentos deberán fomentar y mantener regularmente los estudios para graduados. Asimismo, reglamentarán sus respectivos cursos de Doctorado, que serán aprobados por el Consejo Superior.

TITULO V

DE LOS ALUMNOS

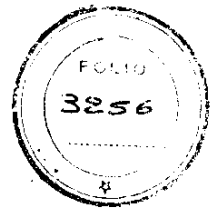
ARTICULO 65.- Los alumnos pertenecerán a las siguiente categorías:

- a) Regulares: con derecho a exámenes y títulos.
- b) Vocacionales: sin derecho a exámenes y títulos y con derecho a certificados cuando se inscriban en materias o grupos de ellas, sin cursar en forma completa las carreras correspondientes.

Handwritten signature and initials



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

c) Extraordinarios: los vocacionales con derecho a exámenes y certificados, pero sin derecho a título.

ARTICULO 66.- Todo alumno que en el término de UN (1) año no hubiere aprobado, sin causa justificada, por lo menos una materia o su equivalente del correspondiente plan de estudios, perderá automáticamente la condición de tal. Podrá reinscribirse, previa justificación de la causas que invocare, si a juicio del Decano es merecedor de la reincorporación, siempre que lo solicitare dentro de los NOVENTA (90) días del término de UN (1) año cumplido o de que hubieren cesado las causas determinantes. Fuera de estos casos, la reincorporación podrá ser autorizada como excepción y por resolución del Consejo Superior.

ARTICULO 67.- La enseñanza será onerosa y los miembros permanentes del Consejo Superior fijarán anualmente el sistema de aranceles para los alumnos de cada Facultad. El cumplimiento de las obligaciones arancelarias es condición, como la asistencia a clase, para mantener la calidad de estudiante regular.

TITULO VI

DEL PERSONAL NO DOCENTE

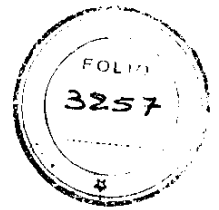
ARTICULO 68.- Aparte del personal docente y de investigación, la UNIVERSIDAD DE FLORES tendrá las siguientes categorías de personal:

- a) Profesional, técnico jerarquizado.
- b) Administrativo.
- c) Obrero, de maestranza y de servicio.

ARTICULO 69.- El Consejo Superior establecerá las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y remoción del personal indicado en el artículo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9°, incisos d), e), j) y concordantes.



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

TITULO VII

REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO

ARTICULO 70.- Constituyen el patrimonio de afectación de la UNIVERSIDAD DE FLORES:

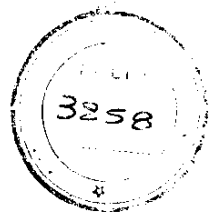
- a) Los bienes que actualmente le pertenecen.
- b) Los bienes que por cualquier título adquiriera en el futuro.

ARTICULO 71.- Son recursos de la UNIVERSIDAD DE FLORES:

- a) Los aranceles que abonen los estudiantes.
 - b) Las contribuciones y subsidios que obtenga de la Nación, de las Provincias, de organismos oficiales o privados de cualquier otra persona del país o del extranjero, sin menoscabo de la libertad académica.
 - c) Las economías que resulten de la inversión de las contribuciones, subsidios y demás recursos, en la medida que correspondiere.
 - ch) Las herencias, legados y donaciones de personas o instituciones privadas.
 - d) Las rentas, frutos e intereses de su patrimonio, las que obtenga por sus publicaciones, por concesiones y por toda otra actividad similar, efectuada por sí o por intermedio de terceros.
 - e) Los derechos, aranceles o tasas que perciba como retribución de los servicios que presta.
 - f) Los derechos de explotación de patentes de invención o derechos intelectuales que pudieren corresponderle por trabajos realizados en su seno.
 - g) Las contribuciones o subsidios provenientes de organismos internacionales o extranjeros, destinados a los fines específicos de la Universidad.
 - h) El producido de las ventas de bienes muebles, inmuebles, materiales o elementos en desuso o en condición de rezago.
 - i) Todo otro recurso que le corresponda o que pudiere crearse.
- ARTICULO 72.- El patrimonio de la UNIVERSIDAD DE FLORES será administrado por el Consejo de Administración de la FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES, el que aprobará el presupuesto de la



RESOLUCION N° 546 - - -



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad. El Rector de la UNIVERSIDAD DE FLORES ejecutará dicho presupuesto en cumplimiento de la gestión administrativa propia de su cargo.

ARTICULO 73.- La UNIVERSIDAD DE FLORES organizará un sistema de becas de profesores y estudiantes, dentro y fuera de la Universidad, cuya reglamentación deberá dictar el Consejo Superior.

TÍTULO VIII

REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 74.- La potestad disciplinaria es indelegable e irrenunciable y de ella están investidos el Rector, el Consejo Superior, los Decanos de Facultades y los Directores de Departamento, cada uno en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 75.- Las Facultades y los Departamentos podrán ser intervenidos por el voto de los dos tercios de los integrantes del Consejo Superior, por tiempo determinado. Serán causales de intervención:

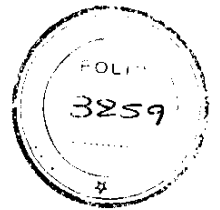
- a) Conflicto insoluble o estado de acefalía en la Facultad o Departamento.
- b) Manifiesto incumplimiento de los fines asignados a la facultad o Departamento.
- c) Alteración grave del orden.
- ch) Desconocimiento de las autoridades de la Universidad, incumplimiento de las resoluciones de los mismos o inobservancia de las normas legales y estatutarias.

ARTICULO 76.- Las sanciones que podrán imponerse, a las autoridades, profesores y miembros de la carrera docente, por las causas establecidas en este Estatuto, por incumplimiento de sus disposiciones y por faltas en el desempeño de sus respectivas funciones, son las siguientes:

- a) Observación.
- b) Amonestación.
- c) Suspensión.



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

- ch) Separación del cargo.
- d) Cesantía.
- e) Exoneración.

ARTICULO 77.- Los miembros de la carrera docente podrán ser pasibles de las sanciones definitivas de observación, amonestación y suspensión de hasta UN (1) año, por resolución fundada de los Departamentos y previo sumario administrativo. Cuando la suspensión aplicada por el Departamento fuere mayor de SESENTA (60) días, podrá recurrir el docente afectado al Consejo Superior, siendo definitiva la decisión de este Cuerpo. Las sanciones de suspensión mayor de UN (1) año, separación del cargo, cesantía y exoneración, deberán ser impuestas a los docentes por el Consejo Superior. También en estos casos se labrará sumario previo.

ARTICULO 78.- Los profesores titulares, asociados, adjuntos y docentes autorizados podrán ser pasibles de las sanciones de observación y amonestación definitiva por resolución de los Directores de Departamento, previo sumario y con recursos ante el Consejo Superior. La sanción de suspensión, por el término de hasta UN (1) año, podrá ser impuesta a los profesores por el Director de Departamento, previo sumario y con recurso ante el Consejo Superior. Las sanciones de separación del cargo, cesantía y exoneración de los profesores solamente podrán ser impuestas por el Consejo Superior, previo juicio académico por las causales enumeradas en el artículo 58 de este Estatuto.

TITULO IX

SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA ESTUDIANTES

ARTICULO 79.- La inasistencia a las clases correspondientes al curso en el que se encuentren inscriptos, que exceda del VEINTICINCO (25) POR CIENTO del total de las mismas en cada asignatura, determinará, automáticamente, la pérdida de la calidad de estudiante regular. La mora en el pago de los aranceles, a partir de las fechas establecidas, determinará que

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

no sean computadas las asistencias a clases a los efectos de la calidad de regular. Cuando entre las inasistencias y las asistencias arancelarias, en su conjunto, se extendiere el VEINTICINCO (25) POR CIENTO del total de las clases dictadas en el curso en el que estuviere inscripto, el estudiante perderá automáticamente su calidad de regular.

ARTICULO 80.- Las sanciones aplicables a estudiantes por faltas a la disciplina serán las siguientes:

- a) Amonestación.
- b) Intimación.
- c) Apercibimiento.
- ch) Suspensión.
- d) Pérdida del curso, sin derecho a examen.
- e) Expulsión.

ARTICULO 81.- El Rector, los Decanos y los Directores de Departamento podrán proponer al Consejo Superior sanciones disciplinarias a los estudiantes. El Consejo Superior decidirá sobre la aplicación de dichas sanciones.

ARTICULO 82.- Corresponderá al Consejo Superior la imposición, a los estudiantes que hubieren incurrido en faltas graves, de las sanciones de suspensión por plazos de TREINTA (30) días a TRES (3) años, la pérdida del curso sin derecho a examen y la expulsión. Durante la sustanciación del sumario, los imputados serán suspendidos provisionalmente hasta su finalización, por resolución del Consejo Superior. Contra estas resoluciones no podrá interponerse recurso alguno.

TÍTULO X

SANCIONES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTICULO 83.- Las faltas e infracciones en que incurrieren los miembros de la Administración, incluido el personal profesional, técnico y jerarquizado, el administrativo y el obrero, de maestranza y de servicio, serán sancionadas, por resolución del Rector, con intervención del Secretario de Asuntos



Ministerio de Cultura y Educación

Administrativos.

ARTICULO 84.- Las sanciones a las que serán pasibles los miembros de la administración son las siguientes:

- a) Apercibimiento.
- b) Traslado de prestación de servicios.
- c) Suspensión.
- ch) Cesantía.

ARTICULO 85.- Las sanciones de apercibimiento y traslado en la prestación de servicios podrán imponerse sin sumario previo. Las sanciones de suspensión y cesantía se impondrán por resolución fundada, previo sumario que se instruirá bajo la dirección del Secretario de Asuntos Administrativos.

TÍTULO XI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 86,- La UNIVERSIDAD DE FLORES otorgará las siguientes distinciones y premios:

- a) Doctor "honoris causa".
- b) Distinción honorífica.
- c) Medalla de Oro y Diploma de Honor.
- ch) Diploma de Honor.

ARTICULO 87.- El título de Doctor "honoris causa" podrá ser concedido a aquéllos profesionales especialistas en algunas de las disciplinas científicas que se cultivan en la Universidad, que hayan sobresalido en la misma manera descollante y tengan un reconocido prestigio nacional e internacional. Podrá también otorgarse a quienes se hayan destacado de modo excepcional en la disciplina científica de que se trate en beneficio de la Universidad o prestado al país o a su cultura superior, servicios extraordinarios que le hagan merecedor del reconocimiento y gratitud públicos.

ARTICULO 88.- La "Distinción honorífica" podrá ser otorgada a personas individuales o colectivas que hayan servido de manera especial a los fines de la Universidad o de la comunidad.

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 89.- Se entregará Medalla de Oro y Diploma de Honor al alumno que egrese con promedio igual o mayor a NUEVE (9) en sus calificaciones durante toda su carrera y que haya realizado la misma dentro del tiempo reglamentariamente establecido.

ARTICULO 90.- Se otorgará Diploma de Honor al alumno que egrese con el mejor promedio de calificaciones de su promoción, siempre que dicho promedio sea, por lo menos, de OCHO (2), y que haya realizado la carrera dentro del tiempo reglamentariamente establecido.

ARTICULO 91.- Se otorgará distinción de "Laureado" al alumno que a instancias del Director de Departamento y con aprobación del Consejo Superior, haya realizado una tarea de investigación que signifique una contribución significativa al desarrollo de la Ciencia o a los objetivos de la Universidad.

ARTICULO 92.- El título de Doctor "Honoris causa" y la distinciones honoríficas serán concebidas por el Consejo Superior, a propuesta del Rector, de las Facultades o de los Departamentos.

ARTICULO 93.- Los premios indicados en el artículo 86 se otorgarán por el Consejo Superior, a indicación de la respectiva Facultad.

Miguel Ángel

MS



RESOLUCION N° 546 --



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

PERFIL DEL EGRESADO

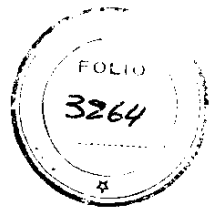
El Ingeniero en Ecología será un profesional capaz de aplicar los conocimientos de las ciencias naturales y humanas a la previsión y solución de los problemas emergentes de la acción del hombre sobre su ambiente.

La Ecología es la ciencia que estudia el oikos, es decir, el "hogar" de los seres vivos. Este hogar está constituido por su medio físico y químico y por los otros seres vivos. Como ciencia, busca los conocimientos con sus métodos especiales y particulares.

La Ingeniería es la aplicación del saber científico a resolver problemas concretos. Es una tecnología dado que se centra en producir el "saber del hacer", el logos de la tecne.



RESOLUCIÓN N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

PERFIL DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN EVALUACION AMBIENTAL

El Técnico en Evaluación Ambiental podrá desarrollar tareas de asistente para el diagnóstico y la evaluación de problemas ecológicos vinculados con la contaminación ambiental y el manejo de recursos naturales en laboratorios, industrias, comercios e instituciones nacionales, municipales y privadas.



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

ALCANCES DEL INGENIERO EN ECOLOGIA PROPUESTOS POR LA
UNIVERSIDAD DE FLORES

- Planificar, dirigir y ejecutar estudios referidos a las alteraciones del ambiente por acción humana, la preservación de espacios naturales y al agotamiento de recursos naturales no renovables.
- Coordinar equipos multidisciplinarios para elaborar y evaluar proyectos de acción que impliquen impacto sobre el suelo, atmósfera, agua, biota, paisaje o población.
- Programar, dirigir y ejecutar el monitoreo de la calidad de aire, agua y suelo.
- Desarrollar tecnologías para el uso racional del medio natural y la remediación de alteraciones del ambiente.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de educación para la preservación del ambiente.
- Asesorar a empresas públicas y privadas en temas de educación, higiene y seguridad ambiental.
- Asesorar para la formulación de políticas, leyes y normativas referidas a temas ecológicos.
- Participar en proyectos de evaluación y relevamiento socio-ambiental.
- Realizar arbitrajes, peritajes y otras acciones del ámbito legal compatibles con los alcances anteriores.

[Handwritten signature]



RESOLUCION Nº 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

ALCANCES DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN EVALUACION AMBIENTAL
PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE FLORES

- Programar y realizar muestreos y determinaciones de campo para efectuar análisis físicos, químicos, microbiológicos y biológicos de agua, aire y suelo y todo tipo de residuos sólidos y efluentes líquidos, urbanos, industriales, rurales, etc.
- Colaborar en tareas de investigación en el ámbito de la Ecología, bajo la supervisión de profesionales autorizados.
- Colaborar en la gestión e implementación de proyectos ambientales.
- Participar en estudios de impacto ambiental.
- Colaborar en programas de Educación Ambiental.

Handwritten signature and initials



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 540 - -



UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA

ASIGNATURA	HORAS TEORIA	SEM.	PRACT. LABOR.	TOTAL
CICLO DE FORMACION BASICA				
01-Introducción a la Ecología	3		3	6
02-Química General e Inorgánica	4		6	10
04-Matemática I (anual)	4		4	8
05-Práctica Profesional I			4	4
06-Biología I	2		6	8
07-Química Orgánica	4		6	10
09-Biología II	2		6	8
10-Matemática II	4		4	8
11-Física I	4		6	10
08-Práctica Profesional II			4	4
13-Metodología de la Investigación		4		4
14-Probabilidad y Estadística	4		4	8
16-Ecología General	2		6	8
17-Física II	4		6	10
20-Química Analítica	4		6	10
22-Microbiología	4		4	8
26-Química Biológica	4		4	8
TOTAL HORAS CICLO	795	60	1245	2100

[Handwritten signatures and initials]

RESOLUCION Nº 546 - -*Ministerio de Cultura y Educación*

ASIGNATURA	HORAS TEORIA	SEM.	PRACT. LABOR.	TOTAL
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL				
19-Seguridad Ambiental y del Trabajo	4		6	10
24-Dinámica de grupos		4		4
25-Ingeniería Ambiental	4		6	10
27-Educación Ambiental	3		3	6
28-Comunicación Científica		2	2	4
29-Práctica Profesional VI			4	4
30-Manejo de recursos naturales	4		4	8
32-Economía (anual)	2		2	4
33-Ecología Regional	4		4	8
34-Termodinámica	3		3	6
35-Práctica Profesional VII			4	4
36-Desarrollo Organizacional y Calidad Total		2	2	4
37-Ecotoxicología	4		6	10
38-Práctica Profesional VIII			4	4
40-Negociación y Manejo de Conflictos		2		2
41-Planeamiento Ambiental	4		4	8
42-Modelos Ecológicos	2		4	6
45-Bioética y Derecho Ambiental	3		3	6
46-Análisis y Gestión de Proyectos Ambientales	2		6	8
TOTAL HORAS CICLO	615	150	1035	1800
CICLO DE INTEGRACION PSICO-SOCIAL				
03-Psicología Social (anual)	2			2
15-Psicología de la Creatividad	2			2

M
[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546--



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	HORAS TEORIA	SEM.	PRACT. LABOR.	TOTAL
21-Solución de problemas y toma de decisiones	3			3
31-Fundamentos de Antro- pología	4			4
TOTAL HORAS CICLO	195			195

ASIGNATURAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA

12-Práctica Profesional III			4	4
18-Práctica Profesional IV			4	4
23-Práctica Profesional V			4	4
43-Proyecto Final			8	8
47-Proyecto Final			8	8
TOTAL HORAS			420	420

ASIGNATURAS ELECTIVAS A SELECCIONAR DE LAS DISTINTAS CARRERAS
QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD

39-Materia Electiva	4		4	8
44-Materia Electiva	3		3	6
48-Materia Electiva	3		3	6
TOTAL HORAS	150		150	300

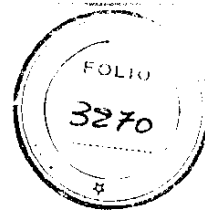
TOTAL HORAS CARRERA	4815
HORAS TEORICAS	1410
HORAS SEMINARIOS	555
HORAS PRACTICA Y LABORATORIO	2850

El régimen de cursado es cuatrimestral o anual.

Al cumplir con la asignatura número TREINTA (30) se obtiene el título de TECNICO UNIVERSITARIO EN EVALUACION AMBIENTAL.



RESOLUCION N° 546 -



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

CONTENIDOS MINIMOS

INTRODUCCION A LA ECOLOGIA

Características del conocimiento científico. Definición y campo de acción de la Ecología. Autoecología y sinecología. Ambiente, definiciones, clasificación. Sistemas ecológicos, naturales y artificiales. Elementos de los sistemas ecológicos. Clima, suelo, agua, ciclos bio-geo-químicos. Poblaciones y comunidades, ecosistemas. Unidades continentales y supracontinentales, biomas. Elementos y estructuras, interacciones. El hombre y su entorno. Recursos naturales renovables y no renovables. Perturbación de los ambientes, introducción de organismos exóticos, sobreexplotación, contaminación. La población mundial. La población de las ciudades.

QUIMICA GENERAL E INORGANICA

Estructura del átomo. Mecánica cuántica, Estructura molecular, enlaces orbitales. Estequiometría. Pesos atómicos, formulas moleculares, mol. Ecuaciones. Propiedades de la materia. Leyes de los gases, teoría cinética. Capacidad calorífica. Propiedades de los sólidos, estructura cristalina. Fotoquímica. Teoría cinética de los líquidos, equilibrios de fase. Soluciones ideales y no ideales, sistemas colidales. Equilibrio químico, características. Constante de equilibrio. Equilibrio, iónico, ácido base y redox. Termodinámica, primera y segunda ley. Termoquímica. Concepto de cambio espontáneo. Energía libre. Cinética química, mecanismos de reacción. elementos inorgánicos. Propiedades periódicas. Table periódica. Metales alcalinos, alcalino térreos, elementos no metálicos, nobles, metales de transición. Radioquímica. Radioactividad,



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



reaaciones nucleares, desintegración radiactiva, aplicaciones. Energía nuclear y contaminación.

PSICOLOGIA SOCIAL

Estudia los procesos psíquicos del ser humano en su relación con los grupos primarios y secundarios (pequeños, medianos y grandes). Reseña histórica de la Psicología social y sus etapas. Tendencias actuales y sus bases. Se trabaja además sobre la percepción e interpretación de los signos verbales de la conducta social del individuo en su entorno.

MATEMATICA I

Números reales, conjuntos de números reales. Funciones reales de una variable real. Función polinómica, funciones racionales, funciones exponencial y logarítmica. Funciones circulares. Límite funcional. Límite finito, definición y propiedades. Cálculo de límites. Continuidad, funciones continuas y discontinuas. Derivadas, definición e interpretación. Función derivada, derivadas y continuidad. Derivadas de las funciones más usuales. Diferenciales, definición, interpretación y aplicaciones. Teorema del valor medio. Sucesiones de números reales, límites de sucesión. Series numéricas, criterios de convergencia. Aproximación de funciones. Integrales definidas, primitivas o antiderivadas. Definición y propiedades. Métodos de integración. Integrales definidas según Riemann, definición e interpretación geométrica. Función integral, teorema del valor medio del cálculo integral. Cálculo de integrales definidas.

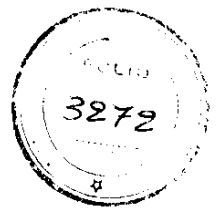
Funciones de varias variables, definición y representación gráfica. Tipos. Límites y continuidad. Entorno de un punto. Límite de función de varias variables, propiedades. Definición de derivada según una dirección. Definición e interpretación geométrica de derivada parcial. Derivadas parciales de orden superior. Teorema del valor intermedio. Vector gradiente. Diferencial, concepto de diferenciabilidad, definición y

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



significado geométrico. Derivadas de funciones. Funciones homogéneas, propiedades, teoremas de Euler. Extremos de funciones de dos o más variables. Condiciones y aplicación. Integrales dobles, propiedades, condiciones de integrabilidad. Resolución de integrales dobles, cálculo de áreas y volúmenes. Integrales múltiples, integral triple, cambios de variable, coordenadas polares, cilíndricas y esféricas.

BIOLOGIA I

Definición y características de los seres vivos. Composición química de los seres vivos, hidratos de carbono, proteínas, ácidos nucleicos y lípidos, agua, micro y macroelementos. Funciones de cada tipo de sustancia. Virus. Células procariontes y eucariontes. Estructura celular. Metabolismo celular, energía, enzimas. Metabolismo oxidativo. Fotosíntesis y síntesis de proteínas. División celular. Síntesis del ADN, mitosis, meiosis. División simple. Herencia. Genética molecular. Leyes de la herencia. Diversidad de los unicelulares. Bacterias y cianofitas. Protozoos, algas y hongos unicelulares. Introducción a su diversidad y papeles ecológicos.

QUIMICA ORGANICA

Definición y características de los compuestos alifáticos. Alcanos, alquenos y alquinos. Petróleo. Funciones orgánicas, alcoholes, aldehidos y cetonas, ácidos coboxílicos, amins. Compuestos halogenados. Estereoquímica, enlaces, formación y estabilidad de anillos. Mecanismos de reacción. Compuestos aromáticos, estructura de benceno, hidrocarburos aromáticos, sustituciones aromáticas. Nitroderivados, ácidos sulfónicos, amins, fenoles, compuestos halogenados. Acidos aromáticos corboxílicos, aldehidos y cetonas, quinonas. Naftaleno. Heterociclos, alcaloides, isoprenoides, esteroides. Hidratos de carbono, aminoácidos, nucleótidos y sus macromoléculas: polisacáridos, proteínas y ácidos nucleicos.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



BIOLOGIA II

Animales. Estructura general y desarrollo embrionario. Tejidos animales. Diversidad animal. Caracterización de los diversos grupos. Aparatos y sistemas en invertebrados y vertebrados. Papeles de los animales en los sistemas ecológicos. Nutrición y alimentación. Alimentación humana, requerimientos diarios mínimos. Producciones no convencionales. Acuicultura. Diversidad vegetal. Organización general de los vegetales. Tejidos vegetales. Organos de los vegetales. Diversidad vegetal. Caracterización de los grupos. Producción agrícola. Agricultura orgánica. Hongos. Caracterización. Estructura y clasificación. Biología del suelo. Papel en diversos ecosistemas. Teorías evolutivas. Diversos hechos evolutivos, teorías respecto del mecanismo evolutivo.

MATEMATICA II

Espacios vectoriales. Matrices y transformaciones lineales, determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales por métodos matriciales. Raíces y vectores latentes. Elementos de programación lineal. Ecuaciones diferenciales, definición e interpretación geométrica. Condiciones de existencia y unicidad de la solución. Ecuaciones de variables separadas, homogéneas, exactas. Ecuaciones diferenciales lineales de primer orden. Ecuaciones diferenciales ordinarias de segundo orden con coeficientes constantes. Método de la variación de parámetros.

FISICA I

Medidas. Precisión. Error. Vectores y escalares. Cinemática. Velocidad media e instantánea. Movimiento rectilíneo uniforme. Aceleración, caída libre. Ecuación del movimiento. Fuerza y masa. Leyes de Newton. Leyes de las fuerzas. Peso y masa. Rozamiento. Movimiento circular uniforme. Trabajo y energía. Conservación de la energía. Fuerzas conservativas. Energía potencial. Masa y energía. Máquinas, potencia y rendimiento.

W
[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

Máquinas simples. Propiedades de la materia. Fluídos, sólidos, gases. Presión, gravedad, empuje, flujo de fluídos. Gases, densidad de partículas, gases ideales y reales. Líquidos, calor de vaporización, tensión superficial, acción capilar, ósmosis. Sólidos, propiedades de los sólidos. Termodinámica. Estados termodinámicos. Calor y temperatura. Primera ley y segunda ley de la termodinámica. Entropía, energía libre y entalpía. Fenómenos ondulatorios. Ondas, teoría de las ondas, tipos. Sonido. Ondas estacionarias y resonancia.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Las ciencias. Conocimiento y Ciencia. Grandes orientaciones epistemológicas. Estrategias metodológicas de la investigación. El proceso de investigación. Aplicación de conceptos de la estadística y matemática en el proceso de capacitación para la redacción de informes, trabajos, monografías y tesis, las presentaciones orales y audiovisuales. El conocimiento de las normas internacionales para publicación de trabajos científicos. Asistencia y aprovechamiento de congresos y otras reuniones. Organización y promoción de cursos y congresos.

PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

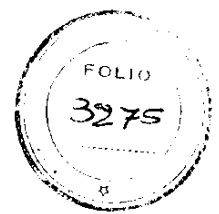
Concepto de azar. Probabilidades, axiomática. Propiedades. Variables aleatorias, definición y tipos. Valores esperados y momentos. Distribuciones. Teorema central del límite. Función normal, Poisson, Gamma, Ji cuadrado, t, F, Beta. Muestreos, descripción de la información muestral, medidas de posición y dispersión, momentos. Inferencia estadística. Estimación por intervalos de confianza, concepto. Tamaño de la muestra, estimación media y la varianza. Test de hipótesis sobre la media y la varianza. Análisis de la varianza, tests no paramétricos. Regresión lineal. Análisis multivariado, heterogeneidad de varianzas y de covarianzas, análisis de componentes principales, normalización, análisis discriminante, análisis de la varianza multivariado, análisis factorial. Tests

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546-



de significación y aplicaciones. Estadística multivariada no paramétrica.

PSICOLOGIA DE LA CREATIVIDAD

Distintos conceptos de la creatividad, en cuanto a la persona creativa, el proceso y el producto, la alternancia de lo racional con lo innovativo y las diferentes técnicas para movilizar el potencial creativo e intuitivo. Se incluyen unidades con la aplicación de la creatividad en el Arte y la Publicidad.

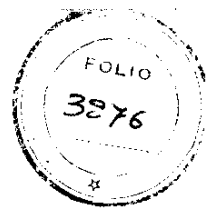
ECOLOGIA GENERAL

Estructura y dinámica de la corteza terrestre. Minerales, rocas, sedimentación. Geomorfología. Suelos, formación, textura y estructura, horizontes, agua y química y bioquímica del suelo. Relación suelo-fauna-flora. Atmósfera, composición, estructura vertical. Componentes y dinámica del clima, clima y tiempo. Clasificación de climas. Climatología regional argentina y mundial. Bioclimatología. Agua, su importancia. Ciclo del agua. Agua no meteórica. Aguas continentales, sistemas lénticos y lóticos. Aguas subterráneas. Masas oceánicas, características y composición química. Metodologías de estudio del medio físico. Técnicas e instrumental. Poblaciones. Parámetros estáticos y dinámicos de las poblaciones. Papeles y niveles tróficos. Modelos estocásticos y determinísticos del crecimiento. Factores dependientes e independientes de la densidad. Nichos ecológicos. Comunidades, características, interacciones, estructura, clasificación, dinámica, sucesiones. Estabilidad y diversidad. Ecosistemas, concepto, elementos. Flujo de energía, producción primaria y secundaria. Circulación de nutrientes. Ecotonos.

FISICA II

Luz, ondas electromagnéticas, fuentes de luz, espectros de emisión y absorción. Interferencia y difracción. Redes.

MS
[Handwritten signature]



RESOLUCION Nº 546 - -

Ministerio de Cultura y Educación

Polarización. Reflexión y refracción. Óptica geométrica. Lentes, imágenes reales y virtuales. Instrumentos de una lente, instrumentos ópticos centrados. Efecto Doppler. Luz coherente LASER. Holografías. Electricidad, fuerzas fundamentales. Electricidad estática. Unidades. Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo eléctrico y potencial eléctrico, cargas y dipolos en un campo eléctrico. Flujos en un campo eléctrico, Ley de Gauss. Conductores. Corriente y resistencia. Ley de Ohm. Fuerza electromotriz. Redes de circuitos, corriente continua y alterna. Magnetismo. Campo magnético, definición. Corrientes y magnetismo. Leyes de Ampere y Faraday. Ferromagnetismo. Fuerzas magnéticas. Inducción magnética.

SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL TRABAJO

Introducción. Definiciones, principios y usos de standards de calidad en el ambiente laboral. Legislación y normas. Enfermedades y accidentes de trabajo. Seguridad del trabajo y capacitación del personal. Iluminación, calor radiaciones. Ruidos y vibraciones. Ventilación y condiciones higrotérmicas. Protección de equipos, máquinas y herramientas. Instalaciones eléctricas. Elementos de protección personal. Evaluación de la salud ocupacional, instrumentos y técnicas de muestreo.

QUIMICA ANALITICA

Conceptos químicos de aplicación. Ecuaciones químicas. Sensibilidad de las radiaciones químicas. Límites de sensibilidad, concentración límite. Electrolitos. Ácidos y bases. Producto de solubilidad. Precipitación fraccionada. Gravimetría. PH, concepto y determinación. Electrodo de referencia e indicadores. Cromatografía, papel, columna gaseosa, líquida de alta presión. Diálisis, intercambio iónico. Operaciones analíticas, ensayos por vía seca y húmeda. Identificación de aniones y cationes. Medición y error. Control del material e instrumental. Preparación de soluciones valoradas. Titulación, curvas de titulación, titulación



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -

FOLIO
3277

potenciométrica. Volumetrías, complexometrías, volúmenes redox, etc. Acuametría. Fotometría, transmitancia y absorbancia. Espectrofotómetros, visible, IR y UV. Polarografía. Microanálisis. Análisis de gases.

SOLUCION DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES

Capacita para el correcto análisis y planteo de los problemas y la búsqueda de soluciones alternativas, así como el proceso decisorio y la formulación de estrategias de implementación alternando las fases racionales y creativas.

MICROBIOLOGIA

Bacterias. Estructura de la célula bacteriana. Pared y membrana. Diversidad de bacterias. Floras bacterianas del suelo y de las aguas. Floras normales y patológicas. Bacterias indicadoras de contaminación. Hongos. Estructura, procesos bioquímicos, diversidad, hongos del suelo, patógenos, simbiosis. Nutrición de los microorganismos. Fuentes de energía. Requerimientos de nutrientes. Crecimiento. Curvas de crecimiento. Control del crecimiento. Esterilización. Agentes antimicrobianos. Microbiología industrial. Fermentaciones. Proteínas de unicelulares. Organismos recombinantes. Impacto ambiental. Microbiología ambiental. Simbiosis, los microorganismos en los ecosistemas y la contaminación. Microbiología del petróleo. Lodos activados.

DINAMICA DE GRUPOS

Cubre la estructura y dinámica (funcionamiento) de grupos pequeños y medianos, técnicas de observación, manejo y desarrollo, y sus aplicaciones a los ámbitos terapéutico, organizacional, educacional, familiar, etc..

INGENIERIA AMBIENTAL

Introducción a la problemática de la contaminación. Principios de balance de materia y energía. Interacción de la tecnología,

MS
Biggest



RESOLUCION N° 546 - -

Ministerio de Cultura y Educación

la industria y el uso de recursos naturales sobre la calidad ambiental. Contaminación atmosférica, origen. Contaminación gaseosa y de partículas. Fuentes de contaminación. Tipos de muestreo. Tecnología de tratamiento y control de la contaminación del aire. Residuos sólidos. Sistemas de recolección y separación. Tecnología de tratamiento y disposición. Reciclajes, residuos con propiedades particulares. Contaminación del aire y suelo, origen. Tecnologías de prevención y remediación. Transferencia de la contaminación. Otras formas de contaminación: térmica, acústica, por sustancias radiactivas. Control y costos de la contaminación.

QUIMICA BIOLOGICA

Biomoléculas y células. Aminoácidos, biosíntesis. Unión péptida. Polipéptidos y proteínas. Estructura primaria y cuaternaria. Conformación. Clasificación y funciones. Enzimas. Propiedades. Tipos de especificidad y de acción. Coenzimas, cofactores y grupos prostéticos. Cinética enzimática. Inhibición, tipos. Hidratos de carbono. Caracterización y clasificación. Poder reductor. Fórmulas espaciales. Glucólisis, fermentación, ciclo de Krebs, cadena respiratoria y fosforilación oxidativa. Teoría quimióstica. Fotosíntesis. Etapas dependiente e independiente de la luz. Lípidos. Estructura, clasificación y funciones B-oxidación de ácidos grasos, biosíntesis de triglicéridos y de colesterol. Nucleótidos, estructura y tipos. Polinucleótidos, ácidos nucleicos. Estructura y biosíntesis. Información genética. Biosíntesis de proteínas. Transcripción y traducción. Post procesamiento.

EDUCACION AMBIENTAL

Proyecto educativo: características. Análisis del contexto institucional, los objetivos, los actores. los contenidos. Utilización de medios de comunicación. Evaluación del proyecto y del impacto.

MS
Legitimado



FOLIO
3279

RESOLUCION Nº 546 - -

Ministerio de Cultura y Educación

COMUNICACION CIENTIFICA

Comunicación, información y difusión masiva. Delimitaciones conceptuales. Verticalismo y diálogo en los procesos comunicacionales. Comunicación y cultura. Principales escuelas en la comunicación. De la escuela norteamericana a la sociopolítica de las comunicaciones. Visión histórica de las principales corrientes teórico metodológicas. Sociopolítica de las comunicaciones. Desde 1960 a la actualidad. La problemática de la información. Diagnóstico del flujo internacional de noticias. Papel de las agencias informativas. La comunicación de la ciencia, requerimiento y condicionamientos. Medios gráficos, radiales, televisión y cine.

FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA

Abarca ejes problemáticos de la antropología contemporánea su constitución y sus diferentes espacios epistemológicos. Enfoca al hombre en su entorno sociocultural, con especial referencia a su inserción en la cultura latinoamericana y argentina y las influencias del crisol de razas que componen nuestro país.

MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Recurso natural, concepto y clasificación. Concepto de manejo (explotación, conservación, recuperación). Principios ecológicos comprendidos. Capacidad de carga, cosecha permanente, clímax, estabilidad. Técnicas de censos e inventarios. Relavamientos integrados, evaluación de hábitats. Análisis de diversos recursos, agua, suelo, pasturas, bosques, fauna. Recursos naturales renovables argentinos, panorama. Estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales. Conservación de la biodiversidad. Relación sociedad-naturaleza. Legislación sobre recursos naturales. Explotación turística y conservación. Reservas y parques.

ECONOMIA

Definición, leyes económicas, variable, Introducción a la



RESOLUCION N° 546



Ministerio de Cultura y Educación

macroeconomía. Conceptos generales. Distintos tipos de variables. Economía cerrada y abierta. Cuentas nacionales. Producto e ingreso nacional. Demanda. Funciones (ahorro, inversión, consumo). Gobierno. Demanda agregada. Gasto e ingreso público. Políticas fiscales. Mercados de bienes, de capitales, dinero. Mercados del trabajo y salario. Inflación. Políticas de estabilización.

Introducción a la microeconomía. Instrumentos de análisis. Funciones. Análisis marginal. Utilidad total. Comportamiento de la unidad de consumo. Función de la demanda. Función de producción. Funciones de costo y oferta. Mercados de competencia perfecta. Mercado de monopolio puro. Competencia monopolística o imperfecta. Teoría de la distribución. Demanda y oferta de factores productivos. Equilibrio de precios y cantidades en el mercado de factores de la producción. Equilibrio general.

ECOLOGIA REGIONAL

Concepto de región ecológica. Distintos enfoques y clasificaciones. Variables regionales, clima, sustrato físico, fauna y flora. Diversos tipos de descripción. Metodologías, sensores remotos, mapas, análisis cuali-cuantitativo. Grandes regiones del planeta, biomas, caracterización, descripción y clasificación. América del Sur, sistematización regional. Regiones ecológicas.

TERMODINAMICA

Conservación de la energía. Teoría cinética. Primera y segunda ley, máquinas térmicas. La función entropía, propiedades y definiciones. Probabilidad, información y entropía. La mecánica estadística y la termodinámica. Funciones de energía libre, Gibbs, Helmholtz, generalizada, entalpía y estado standard. Reacciones espontáneas. Estados y funciones standard. Cambios de energía libre. Termodinámica de las reacciones en solución acuosa. Naturaleza del equilibrio químico. Relación entre

M
King



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



constante de equilibrio y energía libre standard. Constante de equilibrio y temperatura. Reacciones acopladas. Sistemas abiertos. Determinación de las constantes termodinámicas.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CALIDAD TOTAL

Desarrollo organizacional como aplicación de las ciencias del comportamiento a las organizaciones. El agente de cambio en la esfera privada, pública, empresas de bien público, el ámbito educativo, etc. La dirección por objetivos, capacitación continua, formación para el liderazgo efectivo. Nociones de calidad total. Las técnicas estadísticas, motivación y capacitación. El lado humano de la calidad para productos y servicios. Superando las resistencias al cambio.

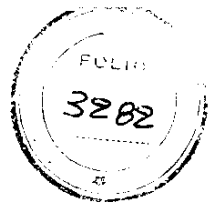
ECOTOXICOLOGIA

Contaminación atmosférica. Características climáticas que favorecen la contaminación del aire. Contaminación atmosférica y modificación del clima. Indicadores de la contaminación atmosférica, líquenes. Sustancias contaminantes. Tipos de contaminación del aire, sus efectos. Smog, formación y dispersión. Control de la contaminación atmosférica. Contaminación del agua. Masas de agua y su contaminación. Contaminantes del agua, químicos y biológicos, contaminación térmica. Contaminación de aguas subterráneas. Indicadores de contaminación acuática, crustáceos, peces, etc. Tratamiento de efluentes líquidos. Decantación, filtración, tratamientos biológicos. Agua potable, nitratos y nitritos. Contaminación del suelo. Contaminantes industriales y agrícolas. Efectos sobre la micro, meso y macro fauna y flora. Indicadores de contaminación. Biorremediación. Ecotoxicología. Definiciones generales. Diseño de muestreo. Ensayos de toxicidad, algas. Daphnia, Artemia, peces, etc.. Uso de datos ecotoxicológicos en el establecimiento de la salud ambiental.

[Handwritten signatures]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS

Presentación de los fundamentos y las principales técnicas de negociación en diferentes ámbitos de la vida profesional (compras, ventas, recursos humanos, contrataciones, fusiones, área sindical-laboral, etc.). Manejo de conflictos normales y patológicos. Identificación con la otra parte, comunicación no verbal, utilización de la pirámide de necesidades de Maslow.

PLANEAMIENTO AMBIENTAL

El medio ambiente y los recursos naturales en la planificación. Enfoques a adoptar y objetivos. El proceso de ordenamiento ambiental. Exigencia de enfoques sistémicos y de interdisciplinariedad. Interacción entre la oferta de recursos físico-ambientales y la demanda económico-social. Participación pública. Fases iterativas de planificación y gestión. Tipos de planes de ordenamiento ambiental. Inventario y clasificación, ámbitos y escalas, enfoques. Variables a inventariar, clasificación. Expresión gráfica del inventario, unidades homogéneas, áreas de diagnóstico, unidades temáticas, mapas de indicadores. Herramientas y técnicas auxiliares para la descripción. Calidad ambiental, valoración. Utilidad y significado. Procedimientos de valoración. Valor ambiental agregado y calificación del valor. Evaluación del impacto ambiental. Relaciones útiles para la predicción. Impacto ambiental. Formalización de matrices de aptitudes intrínsecas, intercompatibilidades y de impacto. Modelos y metodologías de planificación ambiental. Planificación ecológica. Prospección integrada del territorio. Planificación restrictiva.

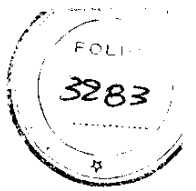
MODELOS ECOLOGICOS

Modelos de distribución espacial, distribuciones al azar, contagiosas y determinísticas. Crecimiento y regulación poblacionales. Modelos exponenciales y logísticos. Hipótesis sobre las fluctuaciones poblacionales. Teorías generales sobre

MS
[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 540 - -



Ministerio de Cultura y Educación

la estabilidad y regulación de la población. Modelos de interacción. Predador-presa, mutualísticos, competencia. Concepto multidimensional del nicho ecológico. Coevolución. Modelación de la dinámica en el tiempo. Sucesiones, series temporales. Modelos mundiales. Inclusión de variables sociales, políticas, culturales, etc..

BIOETICA Y DERECHO AMBIENTAL

Nociones sobre derecho. Civil, comercial, penal, administrativo. Normas aplicables al ambiente. Estudio de la legislación y jurisprudencia sobre temas ecológicos. Tipificación de los delitos contra el ambiente. Responsabilidad civil y ambiente. Ambiente, concepto. Causas sociales de agresión al ambiente. Responsabilidad civil y ambiente. Ambiente, concepto. Causas sociales de agresión al ambiente, clasificación. Sistemas de policía de control. Controles participativos vecinales, municipales, provinciales y nacionales. Aspectos nacionales e internacionales de la legislación.

ANALISIS Y GESTION DE PROYECTOS AMBIENTALES

Metodología general del estudio del impacto ambiental. Técnicas e instrumentos de evaluación e identificación: censos, inventarios, matrices, redes, diferentes modelos. Análisis prospectivos de escenarios ambientales. Planeamiento del monitoreo y medidas de control. Estudios de diagnóstico ambiental en diferentes situaciones. Lineamientos de la evaluación de proyectos con impacto ambiental.

PRACTICA PROFESIONAL

Taller de aplicación práctica, en cada nivel se realizarán aplicaciones de campo integrando los conocimientos adquiridos hasta ese punto.

[Handwritten signatures]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: INGENIERIA ECOLOGICA
TITULO: INGENIERO EN ECOLOGIA

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ASIGNATURA	CURSADAS	APROBADAS
Introducción a la Ecología	-	-
Química General e Inorgánica	-	-
Psicología Social	-	-
Matemática I	-	-
Práctica Profesional	-	-
Biología I	Introducción a la Ecología	-
Química Orgánica	Química General e Inorgánica	-
Práctica Profesional	Práctica Profesional	-
Biología II	Biología I	Introducción a la Ecología
Matemática II	Matemática I	-
Física I	Matemática I	-
Práctica Profesional	Práctica Profesional	-
Metodología de la Investigación	-	Psicología Social
Probabilidad y Estadística	Matemática II	Matemática I
Psicología de la creatividad	Metodología de la Investigación	Psicología Social
Ecología General	Biología II	Biología I
	Física I	Química Orgánica
Física II	Física I	Matemática I
Práctica Profesional	Práctica Profesional	-

Handwritten signatures



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	CURSADAS	APROBADAS
Seguridad Ambiental y del Trabajo	Probabilidad y Estadística Ecología General Física II	Química Orgánica Biología II Física I Psicología de la creatividad
Química Analítica	Probabilidad y Estadística Física II	Química Orgánica
Solución de Problemas y Toma de decisiones	Metodología de la Investigación Psicología de la Creatividad	Psicología Social
Microbiología	Química Orgánica Ecología General	Biología II
Práctica Profesional Dinámica de Grupos	Práctica Profesional Solución de Problemas y toma de decisiones	- Psicología de la Creatividad
Ingeniería Ambiental	Seguridad Ambiental y del Trabajo Química Analítica	Probabilidad y Estadística Física II
Química Biológica	Química Analítica Microbiología	Biología II
Educación Ambiental	Solución de Problemas y toma de decisiones	Metodología de la Investigación Ecología General
Comunicación Científica	Metodología de la Investigación Solución de Problemas y toma de decisiones	Ecología General



RESOLUCION N° 546 -



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	CURSADAS	APROBADAS
Práctica Profesional Fundamentos de An- tropología	Práctica Profesional	Solución de proble- mas y toma de decisiones
Manejo de Recursos Naturales		Ecología General Química Analítica Microbiología
Economía	Ingeniería Ambiental	Seguridad ambiental y del trabajo
Ecología Regional	Química Biológica	Ecología General Microbiología
Termodinámica		Física II Química Analítica
Práctica Profesional Desarrollo Organiza- cional y Calidad Total	Práctica Profesional Fundamentos de An- tropología	- Dinámica de grupos
Ecotoxicología		Microbiología Química Biológica
Práctica Profesional	-	-
Materia Electiva	-	-
Negociación y Manejo de Conflictos	Desarrollo Organiza- cional y Calidad Total	Antropología
Planeamiento Ambien- tal	Economía	Manejo de Recursos Naturales
	Ecotoxicología	Ecología Regional Termodinámica
Bioética y Derecho Ambiental	Negociación y Manejo de conflictos	Desarrollo Organiza-

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



ASIGNATURA

CURSADAS

APROBADAS

cional y Calidad
Total

Análisis y Gestión de
Proyectos
Ambientales

Planeamiento Ambiental Economía
Modelos ecológicos Ecotoxicología

OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ACCEDER AL TITULO

Antes de aprobar las asignaturas del ciclo profesional el
alumno deberá acreditar:

- a) Nivel I y II de Inglés
- b) Nivel I y II de Informática



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 -



UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
TITULO: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

PERFIL DEL EGRESADO

El Psicólogo es un profesional de nivel universitario preparado para comprender los aspectos psicológicos, considerados normales y anormales, característicos de cada persona individual, de grupos, familias e instituciones con el fin de asesorarlos en:

- El reconocimiento de sus necesidades auténticas.
- La solución de problemas.
- El reconocimiento de riesgos potenciales sobre sus conductas actuales.
- La prevención de problemas a largo plazo.
- La realización de cambios y su cumplimiento.
- El mejoramiento de su calidad de vida.

Estará capacitado para observar, analizar, diagnosticar, planificar estrategias de cambio y evaluar los resultados de su acción, tendiente siempre a la promoción, la prevención, atención y recuperación de la salud mental individual e institucional.

Dispondrá de capacidad para efectuar diagnóstico, pronóstico y tratamiento con niños, adolescentes, adultos y gerontes, así como abordajes familiares y de pareja.

Por tratarse de una profesión contenida en normas legales de diverso nivel, el profesional de la Psicología tomará en cuenta en el desempeño de sus actividades lo establecido en las leyes de ejercicio profesional y en las incumbencias correspondientes.



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

El conjunto de su formación le permitirá una comprensión humanística, para responder a las necesidades de su país y su época, con una ética acorde con la significación de su actividad profesional.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546-



UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
TITULO: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

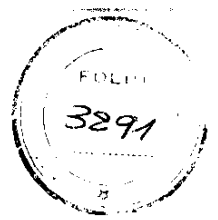
ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA PROPUESTOS POR LA
UNIVERSIDAD DE FLORES

- Estudiar y explorar el hecho psicológico en las distintas etapas evolutivas del sujeto, abarcando los aspectos normales y anormales.
- Realizar acciones de orientación y asesoramiento psicológico tendientes a la promoción de la salud y la prevención de sus alteraciones.
- Realizar tareas de diagnósticos, pronósticos y seguimientos psicológicos.
- Efectuar tratamientos psicoterapéuticos de acuerdo con diferentes modelos teóricos, específicamente psicológicos.
- Realizar tareas de rehabilitación psicológica.
- Construir y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos psicológicos.
- Realizar estudios e investigaciones en las distintas áreas y campos de la psicología.
- Estudiar, orientar y esclarecer los conflictos interpersonales e intergrupales en el contexto de la estructura y dinámicas de las instituciones.
- Estudiar, orientar y asesorar sobre motivaciones y actitudes en el medio social y comunitario.

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

- Diagnosticar, asistir, orientar, y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos psicológicos del quehacer educacional, la estructura y la dinámica de las instituciones educativas y el medio social en que este se desarrolla.
- Realizar orientación vocacional y ocupacional.
- Realizar evaluaciones que permitan conocer las características psicológicas del sujeto a los fines de la selección distribución y desarrollo de las personas que trabajan.
- Elaborar perfiles psicológicos en diferentes ámbitos laborales a partir del análisis de puestos y tareas.
- Realizar estudios y acciones de promoción y prevención tendientes a crear las condiciones más favorables para la adecuación recíproca trabajo-hombre.
- Detectar las causas psicológicas de accidentes de trabajo, asesorar y realizar actividades tendientes a la prevención de los mismos.
- Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en instituciones de Derecho Publico, pericias, rehabilitación del penado, tutelado, liberado y sus familiares.
- Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en el ámbito del Derecho Privado, adopción, tenencia de hijos, discernimiento de tutelas, guardas, separación y situaciones derivadas de la violación de los mismos.
- Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivada de la violación de los mismos.

[Handwritten signature]



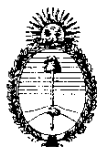
RESOLUCION N° 546 - - -



Ministerio de Cultura y Educación

- Participar, desde la perspectiva psicológica, en la planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud y acción social.
- Asesorar, desde la perspectiva psicológica, en la elaboración de normas jurídicas relacionadas con las distintas áreas y campos de la psicología.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



RESOLUCION N° 546



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
TITULO: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

CICLO INTRODUCTORIO

ASIGNATURA	HORAS		TOTAL SEMANAL
	TEORIA	PRACTICA	
01-Psicología General I	4	2	6
02-Historia de la Psicología	2	2	4
03-Psicología Social (anual)	2	2	4
04-Metodología de la Investigación Científica I (anual)	2	4	6
05-Fundamentos de Filosofía	2	2	4
06-Fundamentos de Sociología	2	2	4
07-Fundamentos de Antropología	2	2	4
08-Biología	2	2	4

CICLO DE FORMACION GENERAL

09-Psicología General II	2	2	4
10-Nuevas Ciencias de la Conducta (Anual)	2	2	4
11-Psicoanálisis I	2	2	4
12-Neurofisiología	2	2	4
13-Dinámica de Grupos	2	2	4
14-Psicología Evolutiva I: Niñez y Adolescencia	2	4	6
15-Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico I	2	4	6
16-Familia y Sistemas Sociales	2	2	4
17-Psicología del Aprendizaje	2	4	6

RESOLUCION N° 546 - -*Ministerio de Cultura y Educación*

ASIGNATURA	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	TOTAL SEMANAL
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL			
18-Psicopatología I	2	2	4
19-Psicología Evolutiva II: Adulterz y Tercera Edad	2	2	4
20-Clínica Psicológica I (Anual)	2	4	6
21-Elementos de Derecho	4	4	8
22-Psicología Educacional I	2	2	4
23-Psicología Laboral y Organizacional	2	4	6
24-Clínica de Niños y Adolescentes	2	2	4
25-Teoría y Técnica de Explora- ción y Diagnóstico II	2	4	6
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL AVANZADA CON ORIENTACIONES			
26-Psicopatología II	2	4	6
27-Metodología de la Investi- gación Científica II	2	4	6
28-Psicoterapia Grupal I	2	4	6
29-Clínica Psicológica II (Anual)	2	4	6
30-Psicología de la Creatividad	2	2	4
31-Orientación Vocacional y Ocupacional	2	2	4
32-Psicoanálisis II	2	2	4
33-Asesoramiento Psicológico para la actividad física y el deporte	2	2	4
34-Salud Pública. Atención y Prevención en salud mental	2	2	4



RESOLUCION N° 546 - -



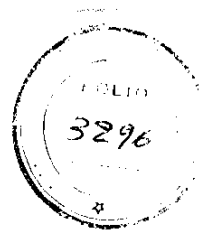
Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	TOTAL SEMANAL
35-Psicología Legal y Forense	2	2	4
Panificación de carrera e inserción Laboral (Seminario)	2	4	6
ORIENTACION EDUCACIONAL			
36-Educación del Alumno con capacidades diferentes	2	2	4
37-Sociología de la Educación	2	2	4
38-Relación docente-alumno-familia y estilos educativos	2	4	6
39-Psicología Educacional II	2	2	4
40-Didáctica General	2	4	6
ORIENTACION CLINICA			
36-Psicoterapia Grupal II	2	4	6
37-Clínica Psicológica de psicosis	2	2	4
38-Clínica Psicológica III (Anual)	2	4	6
39-Tratamiento y Trastornos Psicossomáticos y del Stress	2	2	4
40-Intervención Psicológica en Servicios de Salud	2	2	4
ORIENTACION ORGANIZACIONAL			
36-Legislación Laboral	2	2	4
37-Consultoría Laboral y Organizacional (Anual)	2	2	4

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION N° F 4 6 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	TOTAL SEMANAL
38-Asesoramiento de PYMES Y empresas familiares (Anual)	2	2	4
39-Negociación y Manejo de Conflictos	2	2	4
40-Desarrollo Organizacional y Calidad Total	2	4	6

CARGA HORARIA

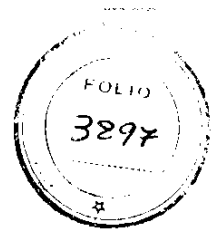
Carga horaria carrera	3.390 horas
Carga horaria acreditada por Niveles de idioma e informática	240 horas
Carga horaria total carrera	3.630 horas

El régimen de cursado de las asignaturas es cuatrimestral y anual en CINCO (5) años.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



RESOLUCION Nº 546



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
TITULO: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

CONTENIDOS MINIMOS

PSICOLOGIA GENERAL I

Se introduce las distintas teorías psicológicas explicando cómo trata cada una de ellas las diversas funciones del psiquismo: sensación, percepción, memoria pensamiento, lenguaje, inteligencia, motivación, emoción y creación. Se trabaja su correlato de aplicación clínica.

HISTORIA DE LA PSICOLOGIA

Abarca los conceptos fundamentales de la Psicología moderna sus antecedentes históricos y sus aplicaciones. Orígenes. La Reflexología y el Conductismo. Psicología de la Gestalt. Psicología Fenomenológico Existencial. El Psicoanálisis. Piaget y la escuela de Ginebra. El Cognitivismo. Psicología Sistémica. Nuevas Ciencias de la Conducta.

PSICOLOGIA SOCIAL

Estudia los procesos psíquicos del ser humano en su relación con los grupos primarios y secundarios (pequeños, medianos y grandes). Psicología Social en relación con las instituciones. Se incluye una reseña histórica de la Psicología Social y sus etapas. Tendencias actuales y sus bases. Se trabaja además sobre la percepción e interpretación de los signos verbales y no verbales de la conducta social del individuo en su entorno.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA I

Elementos de Matemática, Lógica y Estadística. Aplicación de los conceptos en Psicología y en investigación científica en Psicología. Las ciencias. Conocimiento y ciencia. Grandes orientaciones epistemológicas. Estrategias metodológicas de la



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

investigación. El proceso de investigación. Aplicación de conceptos de la estadística y matemática en el proceso de investigación. Teorías de la medición en Psicología.

FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA

Estudia los orígenes y postulados de las grandes corrientes filosóficas de la antigüedad, modernas y contemporáneas y su influencia sobre las ciencias del comportamiento. Métodos de la Filosofía. El problema gnoseológico. El fundamento ontológico y la Metafísica del conocimiento. El problema antropológico. El problema metafísico. Axiología. Teoría de los valores.

FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGIA

Abarca la historia de las grandes corrientes sociológicas y sus escuelas actuales referentes a las interacciones entre el hombre y los grandes grupos humanos, así como sus relaciones con las estructuras de poder, políticas y económicas.

FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA

Abarca los ejes problemáticos de la antropología contemporánea, su constitución y sus diferentes espacios epistemológicos. Enfoca al hombre en su entorno sociocultural, con especial referencia a su inserción en la cultura latinoamericana y argentina y la influencias del crisol de razas que componen nuestro país.

BIOLOGIA

Abarca los fundamentos y principios para el estudio de los seres biológicos en las áreas de Ecología, comportamiento y mecanismos físicos, químicos, metabólicos y neurológicos con un enfoque integrativo. Incluye, además, las leyes de la herencia, principios de la genética y nociones de evolución, selección y adaptación naturales.

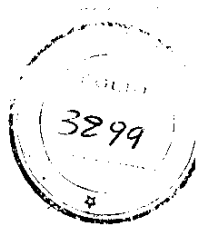
PSICOLOGIA GENERAL II

Se profundiza el material de Psicología General I. Se incluye el

MS
Leizman



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

concepto de Personalidad y sus múltiples determinaciones, sus posibilidades operacionales y sus alcances heurísticos. Nociones de sujeto, carácter, estructura, persona.

NUEVAS CIENCIAS DE LA CONDUCTA

Se refiere a las disciplinas de la psicología y psicoterapia surgidas en los últimos treinta años así como a su integración en un modelo abarcativo y ecléctico en la aplicación. Enfoques que incluyen el uso del Hemisferio Cerebral derecho; aportes modernos sobre el Stress.

PSICOANALISIS I

Estudia los conceptos fundamentales de la obra de Freud. Se incluyen aportes de la escuela psicoanalítica a partir de Jung, Adler, Ferenczi, Radó, Reik y sus influencias sobre otras corrientes, así como representantes argentinos (Pichón Riviere, Garma, Rascovsky, Grinberg y Liberman.)

NEUROFISIOLOGIA

Estudia el sustrato orgánico y el funcionamiento del sistema nervioso, los diferentes niveles de jerarquización neurológica, los avances más recientes en cuanto al funcionamiento cerebral, y las correlaciones entre cerebro y mente.

DINAMICA DE GRUPOS

Cubre la estructura y dinámica (funcionamiento) de grupos pequeños y medianos, técnicas de observación, manejo y desarrollo, y sus aplicaciones a los ámbitos terapéutico, organizacional, educacional, familiar, etc.

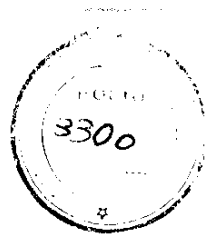
PSICOLOGIA EVOLUTIVA I

Niñez y adolescencia: Estudia en detalle las etapas del desarrollo. Algunas reflexiones críticas sobre la psicología evolutiva. Maduración y desarrollo motriz. El enfoque de la Epistemología Genética. Construcción de las estructuras

MS
Arg. Pichón



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

cognitivas. Etapas evolutivas desde diferentes concepciones teóricas. La sexualidad infantil. El niño y la cultura.

TEORIA Y TECNICA DE EXPLORACION Y DIAGNOSTICO I

La evaluación psicológica. La evaluación clínica. La entrevista. Las técnicas psicométricas. Fundamentación teórica.

FAMILIA Y SISTEMAS SOCIALES

Analiza el ciclo de formación y desarrollo del grupo familiar y sus desviaciones, así como el intercambio del sistema familiar con otros sistemas sociales (escolar, laboral, comunitario, legal, religioso, etc.). Características de las instituciones como sistemas sociales.

PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

Revisa las distintas líneas en las teorías del aprendizaje. El proceso y condiciones del aprendizaje según las distintas teorías. Tipos de aprendizajes. Resultados de aprendizaje. Características del sujeto, el objeto y el proceso del aprendizaje. El aprendizaje escolar y el aprendizaje social.

PSICOPATOLOGIA I

Estudia las alteraciones del desarrollo cognitivo, emocional, conductual y social, y los grandes síndromes psicopatológicos: neurosis, psicosis, psicopatías, adicciones, trastornos psicosomáticos, demencias, delirios, epilepsias, desviaciones, sexuales y oligofrenia.

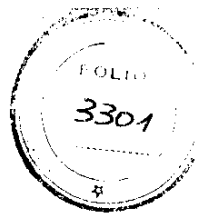
PSICOLOGIA EVOLUTIVA II

Adulter y Tercera Edad: Estudia al individuo en su Edad Adulta. El concepto de Crisis vitales. Soluciones adaptativas y desadaptativas ante las crisis. Ubicación histórico-política de la Tercera Edad. Papel de las estructuras familiares en la Tercera Edad.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - 1977



CLINICA PSICOLOGICA I (ANUAL)

Clínica de adultos. Desde una perspectiva ecléctica e integrativa se priorizan las siguientes cuestiones: entrevistas, admisión, comienzo del tratamiento, fin, criterios de alta, internación. Ética de la clínica. La formación del Psicólogo para la clínica. Se incluye también clínica de parejas y sexología.

ELEMENTOS DE DERECHO

Familiariza al estudiante con los principios generales del derecho y la legislación y jurisprudencia a fin de proveer una base de conocimientos para la mejor atención de sus futuros clientes o pacientes; el trabajo interdisciplinario con letrados, y la implicancias legales de su ejercicio profesional.

PSICOLOGIA EDUCACIONAL I

Enfoca el aporte de la Educación al desarrollo de la personalidad total. Estudia la relación docente-estudiante, los estilos para educar y la influencia de la familia y entorno social.

PSICOLOGIA LABORAL Y ORGANIZACIONAL

Aplica las ciencias del comportamiento al trabajo, al individuo en su inserción en los grupos y organizaciones, al desarrollo de recursos humanos y al funcionamiento de las organizaciones. La Institución como Organización. Incluye fundamentos de Administración, Economía y Marketing.

CLINICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Revisa la estructura psíquica en la niñez y adolescencia. Clínica con niños y adolescentes. Criterios sobre demanda y atención. El inicio del tratamiento. Fin del tratamiento. Trastornos del desarrollo. Trastornos de conducta. Ansiedad y depresión. Trastornos de la conducta alimentaria. Adicciones. Trastornos de la eliminación. Trastornos del sueño. Trastornos de Personalidad. Adolescentes de alto riesgo. Diagnóstico diferencial.

MD
[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

TEORIA Y TECNICA DE EXPLORACION Y DIAGNOSTICO II

Técnicas proyectivas. Fundamentación teórica. El proceso psicodiagnóstico. Aplicación a los casos vistos en Clínica. Capacitación para la realización de la orientación, decisión y reorientación vocacional.

PSICOPATOLOGIA II

Se trabaja desde la Clínica evaluando los diferentes cuadros nosológicos desde los diversos enfoques conceptuales teóricos.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA II

Se aplica el método científico a la psicología. Profundización de los conceptos de psicoestadística. Capacitación para la redacción de informes, trabajos, monografías y tesis, las presentaciones orales y audiovisuales. El conocimiento de las normas internacionales para publicación de trabajos científicos. Asistencia y aprovechamiento de congresos y otras reuniones. Organización y promoción de cursos y congresos.

PSICOTERAPIA GRUPAL I

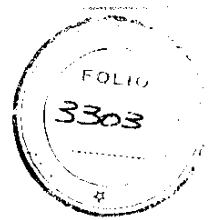
Abarca el estudio y capacitación para coordinar grupos de psicoterapia. Orígenes, características, modelos y métodos de la psicoterapia grupal. Normas ventajas, indicaciones y contradicciones. "Juegos Psicológicos". Rol del grupo como modelado para roles y apoyo social. Combinación con otras técnicas (sesiones individuales, de pareja, de familia, psicofarmacología, etc.). Empleo de grupos pequeños y mesogrupos. El rol del observador y del coterapeuta. El liderazgo formal e informal.

CLINICA PSICOLOGICA II (ANUAL)

Ampliación de lo desarrollado en Clínica I, incluyendo también Clínica de la Tercera Edad.



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

PSICOLOGIA DE LA CREATIVIDAD

Se refiere a los distintos conceptos de la creatividad, en cuanto a la persona creativa, el proceso y el producto, la alternancia de lo racional con lo innovativo y las diferentes técnicas para movilizar el potencial creativo e intuitivo. Se incluyen unidades con la aplicación de la creatividad en el Arte y la Publicidad.

ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL

Articulación entre educación y salud. El conflicto vocacional como normal. Abordaje de los conflictos vocacionales en la adolescencia. Conflictos ocupacionales. Reinserción ocupacional. Recursos e instrumentos técnicos.

PSICOANALISIS II

Enfoca a las corrientes culturalistas -el psicoanálisis de Horney, Fromm, etc.- y a las postfreudianas (Melanie Klein Winnicott Lacan etc.).

ASESORAMIENTO PSICOLOGICO PARA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

Enfoque del deporte como expresión lúdica y de preservación de la salud. La personalidad del deportista, orientación deportiva de acuerdo a la edad, sexo, necesidades y aptitudes, la rehabilitación de traumas físicos y psíquicos, el stress deportivo (distress y eustress). Técnicas avanzadas de entrenamiento, competencia, integración en equipos. El deporte como coadyuvante de la psicoterapia, formación de instructores y liderazgo.

SALUD PUBLICA. ATENCION Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Concepciones acerca del proceso de salud y enfermedad. Análisis crítico de los conceptos: Salud Pública y Salud Mental. Situación sanitaria nacional. Equipos de Salud. Prevención en Salud Mental. Políticas de Salud. Planificación y programación. Acciones e instituciones en Salud mental.

MS

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

PSICOLOGIA LEGAL Y FORENSE

Estudia la Psicopatología y Psiquiatría Forense. La delincuencia, su prevención y rehabilitación, así como de los establecimientos carcelarios; la realización de peritajes psicológicos. Se agregan también elementos de Derecho relacionados con el ejercicio de la profesión. Incumbencias del Psicólogo. Ley de ejercicio de la Psicología. Reglamentación. Código de ética. Organización profesional en la Argentina. Colegiación legal.

EDUCACION DEL ALUMNO CON CAPACIDADES DIFERENTES

Se refiere al estudio, diagnóstico y rehabilitación / corrección de los trastornos del aprendizaje de origen orgánico o por fallas de la enseñanza, así como a la adaptación de los métodos de enseñanza a las características especiales de cada alumno. Se refiere también al manejo alumnos con capacidades incluso superiores a lo normal.

SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

Orígenes históricos de las concepciones sociales de la educación. Situación actual en nuestro país. Influencias de la educación sobre los distintos grupos sociales y el rol de éstos en la sustentación de las tendencias en educación. Tipos de atención a minorías, grupos étnicos. Impacto de la estructura, administración y organización de los establecimientos educacionales sobre las acciones educativas.

RELACION DOCENTE-ALUMNO-FAMILIA Y ESTILOS EDUCATIVOS (ANUAL):

Estudia los roles fundamentales del "trípode educativo" alumno, docente y familia. Analiza sus interacciones así como los conflictos que pueden surgir entre los mismos, y las opciones para su resolución. Se presentan modelos de estilos para educar aptos para la capacitación efectiva de docentes en la relación con el estudiante.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -

PSICOLOGIA EDUCACIONAL II

Realiza un análisis de la institución escuela . Roles, funciones y tareas. El aula como espacio de intercambios. La interacción en el aula. Sistemas educativos. El contenido de la enseñanza como mediador. El grupo escolar. Características.

DIDACTICA GENERAL

Abarca las teorías de la enseñanza en relación con las del aprendizaje. Currículo prescripto y currículo oculto. Los contenidos curriculares: selección y organización. La planificación de la enseñanza. La acción docente. La evaluación del aprendizaje y del proyecto educativo.

PSICOTERAPIA GRUPAL II

Se profundiza lo descrito en Psicoterapia Grupal I. Observación de grupos de psicoterapia. Discusión de casos clínicos. Técnicas específicas.

CLINICA PSICOLOGICA DE PSICOSIS

Estudio de la psicosis funcionales, delirios. Teorías sobre su génesis. Evolución, datos estadísticos, incidencia y prevalencia. Enfoque multimodal terapéutico; el rol de los psicofármacos y la psiquiatría biológica. Usos y abusos de los psicofármacos. Psicoterapia de las psicosis. Dificultades especiales que presenta. El rol de la familia en la génesis y el mantenimiento de los síntomas. Los prejuicios respecto de la locura. Criterios para la hospitalización. Hospital de día y de noche. Talleres protegidos.

CLINICA PSICOLOGICA III (ANUAL)

Se amplía lo descrito en Clínica Psicológica II. Observación clínica. Evaluación y supervisión de casos. Estrategias de Psicoterapia.

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

TRATAMIENTO DE TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y DEL STRESS

Se pasa revista a los trastornos psicofisiológicos causados por stress, sus mecanismos de formación (factores constitucionales, predisponentes, desencadenantes) y su tratamiento multi-modal clínico, quirúrgico, farmacológico, dietético, psicoterapéutico. Capacitación del paciente para el cuidado de su salud. Formación psicológica del médico e interconsulta con el mismo

INTERVENCION PSICOLOGICA EN SERVICIOS DE SALUD

Descripción de los distintos servicios donde interviene el Psicólogo. La interconsulta. Grupos Balint. La psicoprofilaxis quirúrgica. Servicios con enfermos terminales. La recuperación psicológica del paciente hospitalario.

LEGISLACION LABORAL

Abarca el conocimiento de la legislación y jurisprudencia que regula las relaciones del trabajo, para el asesoramiento del cliente empleado/supervisor/gerente/organización. Trabajo en equipos con abogados, contadores y administradores de empresas en la Consultoría Organizacional.

CONSULTORIA LABORAL Y ORGANIZACIONAL (ANUAL)

Capacita para desempeñar el rol de asesor y consultor en individuos, grupos de trabajo y organizaciones, aplicando los principios vistos en psicología laboral y organizacional.

ASESORAMIENTO DE PYMES Y EMPRESAS FAMILIARES

Estudia las características específicas de las PYMES en contraste con las grandes organizaciones. Historia en nuestro país; el rol de la inmigración. Etapas del desarrollo industrial en Argentina; cambios y evolución. La empresa familiar. Intervenciones interdisciplinarias y sistemáticas.

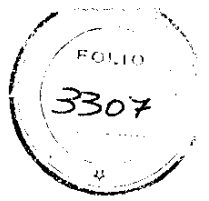
NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS

Se presentan los fundamentos y las principales técnicas de

M
Mag. [Signature]



RESOLUCION Nº 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

negociación en diferentes ámbitos de la vida profesional (compras, ventas, recursos humanos, contrataciones, fusiones, área sindical-laboral, etc). Manejo de conflictos normales y patológicos. Identificación con la otra parte, comunicación no verbal, utilización de la pirámide de necesidades de Maslow.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CALIDAD TOTAL

Abarca el Desarrollo organizacional como aplicación de las ciencias del comportamiento a las organizaciones. El agente de cambio en la esfera privada, pública, empresas de bien público, el ámbito educativo, etc. La dirección por objetivos, capacitación continua, formación para el liderazgo efectivo. Nociones de calidad total. Las técnicas estadísticas, motivación y capacitación. El lado humano de la calidad para productos y servicios. Superando las resistencias del cambio.

PLANIFICACION DE CARRERA E INSERCIÓN LABORAL (SEMINARIO)

Se trabaja en la fijación de la estrategia de evolución académica y profesional, la inclusión de los propios servicios en el mercado y la comunidad. La instalación y el manejo del estudio profesional. Capacitación continua, formación del equipo de trabajo, y aspectos financieros adaptados tanto al alumno como a sus futuros clientes. Completada con la elección y el contacto con modelos eficaces del rol. Confección de un programa personal empleando los conceptos estudiados. Visita a establecimientos, instituciones y estudios profesionales acordes a los objetivos fijados.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - - -



UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
TITULO: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ASIGNATURA	CORRELATIVA
1- Psicología General	-
2- Historia de la Psicología	-
3- Psicología Social	-
4- Metodología de la Investigación Científica I	-
5- Fundamentos de Filosofía	-
6- Fundamentos de Sociología	-
7- Fundamentos de Antropología	-
8- Biología	-
9- Psicología General	1-2
10-Nuevas Ciencias de la Conducta	1-2
11-Psicoanálisis I	1-2
12-Neurofisiología	8
13-Dinámica de Grupos	3
14-Psicología Evolutiva I: Niñez y adolescencia	9-11
15-Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico I	9
16-Familia y Sistemas Sociales	13
17-Psicología del Aprendizaje	9
18-Psicopatología I	9-14
19-Psicología Evolutiva II: Adulterez y Tercera edad	14
20-Clínica Psicológica I	10-19
21-Elementos de Derecho	6
22-Psicología Educacional	16-17
23-Psicología Laboral y Organizacional	6-9-13



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	CORRELATIVA
24-Clínica de niños y adolescentes	9-10-14
25-Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico II	15-18-19
26-Psicopatología II	18-19
27-Metodología de la Investigación Científica II	4-25
28-Psicoterapia Grupal I	16-20
29-Clínica Psicológica II	16-20-25
30-Psicología de la Creatividad	9-10
31-Orientación Vocacional y Ocupacional	19-25
32-Psicoanálisis II	11
33-Asesoramiento Psicológico para la Actividad Física y el Deporte	28
34-Salud Pública. Atención y prevención en salud mental	23-26-29
35-Psicología Legal y Forense	21-25-29
ORIENTACION EDUCACIONAL	
36-Educación del alumno con capacidades diferentes	22-25-26
37-Sociología de la Educación	16-23
38-Relación docente-alumno-familia y estilos educativos	16-22-24
39-Psicología Educativa II	22
40-Didáctica General	22

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	CORRELATIVA
ORIENTACION CLINICA	
36-Psicoterapia Grupal II	28-29
37-Clínica Psicológica de Psicosis	26-29
38-Clínica Psicológica III	29
39-Tratamiento y trastornos psico-somáticos del stress	29
40-Intervención psicológica en Servicios de Salud	29-34
ORIENTACION ORGANIZACIONAL	
36-Legislación Laboral	21
37-Consultoría Laboral y Organizacional	23-25-28-29-31
38-Asesoramiento a PYMES y Empresas Familiares	23-28-29

Otros requisitos establecidos para acceder al título:

Idioma extranjero: Al comenzar el ciclo profesional avanzado el alumno deberá acreditar Nivel I y II de Inglés.

Informática: al comenzar el ciclo electivo orientado el alumno deberá acreditar Nivel I y II de Informática

Seminario obligatorio de desarrollo personal

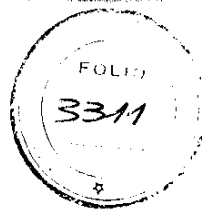
Informe final con estudio de casos, que tendrá valor de tesina, en las asignaturas:

1- Relación docente-alumno- familia y estilos educativos , en la Orientación Educacional.

Handwritten signatures and initials



RESOLUCION N° 546--



Ministerio de Cultura y Educación

- 2- Clínica Psicológica III, en la Orientación Clínica.
- 3- Consultoría Laboral y Organizacional, en la Orientación Organizacional.

D. Sigfrido
MS



RESOLUCION N° 546--



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

PERFIL DEL EGRESADO

- Capacidad para el desempeño de funciones de planificación, organización y conducción de actividades físicas y deportes.
- Conocimiento científico de las diferentes disciplinas sustentadoras de las actividades físicas y el deporte.
- Conocimiento técnico y didáctico-metodológico para la enseñanza, entrenamiento y evaluación de las diferentes manifestaciones motrices y deportivas del hombre.
- Capacidad para la investigación permanente en el campo de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- Capacidad para el uso de tecnología moderna en el procesamiento y producción de información del área.
- Conocimiento académico y pedagógico-didáctico para el desempeño de funciones docentes dentro del sistema escolar en todos sus niveles e instituciones orientadas a la enseñanza deportiva, de actividades físicas y recreativo-deportivas.
- Capacidad para la utilización de las actividades físicas y el deporte en función de mejorar la calidad de vida.
- Conocimiento de las diferentes realidades sociales, de las personas y de los distintos ámbitos de vida para propender al mantenimiento del equilibrio ecológico y psicosocial a través de la actividad física y el deporte.

Handwritten signature and initials



RESOLUCION N° 540

Ministerio de Cultura y Educación

- Conocimiento para realizar actividades físicas y deportivas en diferentes espacios naturales con cuidado de los ecosistemas y del medio ambiente.
- Formación humanística para integrarse en la cultura a partir de la adquisición de valores comprometidos en la elevación de la calidad de vida propia y de la comunidad.



RESOLUCION Nº 546 --



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

PERFIL DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE
EN LA NATURALEZA

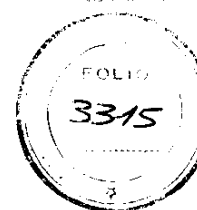
- Conocimiento de ecología y medio ambiente sustentadores de las actividades físicas y deportivas en la naturaleza.
- Conocimiento de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes realizables en medios naturales.
- Conocimiento de los fundamentos técnicos y metodológicos de las diversas actividades propias de la vida en campamento.
- Conocimiento de las técnicas de supervivencia en medios naturales.
- Capacidad para la conducción de actividades físicas y deportivas en la naturaleza.
- Capacidad para la planificación y conducción de campamentos con orientación en deporte aventura, ecología y educación general.
- Capacidad para la organización y conducción de eventos deportivos en ambientes naturales.
- Capacidad para actuar en equipos interdisciplinarios con el objetivo de preservar la naturaleza.
- Capacidad para asesorar e integrarse a empresas de turismo en todo lo concerniente al deporte aventura y safaris ecológicos.

Handwritten signature and initials



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546--



UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE
TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

PERFIL DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD

- Conocimiento de la actividad física humana y su relación con la salud.
- Conocimiento de los fundamentos biológicos y psicológicos de las actividades físicas relacionadas con la prevención y mantenimiento de la salud.
- Conocimiento de las técnicas y procedimientos para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas.
- Conocimiento de las teorías y técnicas gimnásticas relacionadas con el mantenimiento y mejoría del equilibrio personal.
- Capacidad para conducir sesiones de actividad física con personas de diferentes edades y necesidades diferenciadas de ejercicio.
- Capacidad para la planificación y conducción de programas de salud basados en actividades físicas racionales preventivas y de mantenimiento.
- Capacidad para actuar en equipos interdisciplinarios con el objetivo de preservar la salud de las personas.
- Capacidad para asesorar a instituciones dedicadas a la actividad física y la salud.
- Capacidad para conducir sesiones de educación física con discapacitados fuera del sistema escolar.

M
Alfonso



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

PERFIL DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

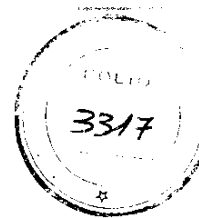
- Conocimiento de las bases científicas del entrenamiento deportivo.
- Conocimiento de los requerimientos de acondicionamiento general y específico de los diferentes deportes .
- Conocimiento de las técnicas de entrenamiento para el desarrollo general y específico de las capacidades condicionales y coordinativas en función de las diferentes exigencias de prestación deportiva.
- Capacidad para la conducción de sesiones de entrenamiento de deportistas.
- Capacidad para la planificación de planes de entrenamiento, a nivel de macro y micro ciclos.
- Capacidad para evaluar procesos de acondicionamiento físico, en sus diferentes estadios de desarrollo y en el resultado final.
- Capacidad para integrar equipos interdisciplinarios que atiendan integralmente la preparación de deportistas.
- Capacidad para asesorar a instituciones deportivas en todo lo referente a planes y programas de entrenamiento.

MS
7/11/11



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE
PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE FLORES

- Realizar estudios e investigaciones referidas a la actividad física humana y el deporte en sus diversas manifestaciones.
- Planificar, organizar y conducir servicios en instituciones dedicadas a la gimnasia, la recreación, el deporte y la vida en la naturaleza.
- Programar, organizar y conducir exhibiciones, torneos, encuentros y toda otra manifestación gimnástica, deportiva, recreativa y de vida al aire libre.
- Programar, conducir y evaluar procesos de desarrollo del deporte en sus diferentes dimensiones y modalidades.
- Programar, conducir y evaluar programas de actividad física y deporte en la naturaleza, con sentido de utilización y cuidado racional de los diferentes ecosistemas.
- Asesorar a instituciones y profesionales acerca de las diferentes formas de actividad física y deporte, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general.
- Asesorar, planificar, organizar y conducir la implementación de programas de deporte recreativo, promoción de la salud y desarrollo comunitario con criterio interdisciplinario.
- Asesorar y participar en la elaboración de políticas,

[Handwritten signature]



RESOLUCION Nº 548 - -



Ministerio de Cultura y Educación

estrategias y normas en relación a la promoción e implementación de actividades físicas y deportivas en beneficio de la población en general y de grupos sociales con intereses diversificados.

- Integrar equipos interdisciplinarios para el estudio, investigación y desarrollo de proyectos que involucren la salud, la ecología, la educación, la recreación y el trabajo.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 --



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EN LA NATURALEZA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE FLORES

- Organizar y conducir actividades físicas y deportivas en contacto con la naturaleza.
- Conducir clases o sesiones para el aprendizaje y/o práctica de deportes acuáticos y de montaña.
- Conducir actividades campamentales.
- Realizar acciones de promoción y difusión para la conservación del medio ambiente natural.
- Conducir grupos interesados en vivir experiencias de contacto directo con la naturaleza.
- Conducir eventos deportivos realizados en medios naturales.
- Conducir actividades de supervivencia en la naturaleza.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546-



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE FLORES

- Organizar y conducir actividades físicas para el acondicionamiento físico en personas de diferentes edades y estados de condición.
- Conducir sesiones y/o clases de gimnasia -en sus distintas variantes y modalidades-.
- Conducir sesiones de técnicas corporales con orientación senso-perceptiva y/o expresiva.
- Organizar y conducir clases de educación física para personas con discapacidad fuera del sistema escolar.
- Organizar y conducir sesiones de gimnasia acuática.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE FLORES.

- Planificar, organizar y conducir el acondicionamiento general y específico de deportistas.
- Conducir actividades para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas en deportistas.
- Evaluar los procesos y resultados de programas de entrenamiento.
- Instrumentar métodos y técnicas de entrenamiento en función de las características de cada deporte y de los deportistas en particular.
- Adecuar los procesos de entrenamiento a las indicaciones de los especialistas responsables de la atención integral del deportista - médico deportólogo, psicólogo del deporte, kinesiólogo, etc.-
- Actuar integradamente con los responsables de los aspectos técnico-tácticos de cada deporte, cuando corresponda.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 548



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA

ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
Anatomía	4	60
Psicología General I	4	60
Antropología	4	60
Cultura Física I	4	60
Formación Corporal I	6	90
Introducción a la Ecología	4	60
Introducción a las Prácticas Deportivas	3	45
CICLO BASICO GENERAL		
Fisiología General	4	60
Psicología del Aprendizaje	4	60
Formación Corporal II	6	90
Formación Corporal III	4	60
Juego Motor	4	60
Metodología de la Investi- gación I	4	60
Actividades Recreativas	3	45
Fisiología de la Motricidad	4	60
Teoría de la Educación	4	60
Fundamentos de Sociología	4	60
Salud e Higiene	4	60
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL		
Deporte I (Voleibol)	6	90
Deporte II (Atletismo)	6	90
Deporte III (Fútbol)	6	90
Deporte IV (Handbol)	6	90

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
Deporte V (Natación)	6	90
Deporte VI (Hockey sobre Césped)	6	90
Deporte VII (Basquetbol)	6	90
Deporte VIII (Optativo)	6	90
Didáctica General	4	60
Didáctica de la Actividad Física y el Deporte	6	90
Psicología Evolutiva	4	60
Desarrollo Motor I	4	60
Desarrollo Motor	4	60
Fisiología del Trabajo Físico	4	60
Negociación y manejo de conflictos	4	60
Dinámica de Grupo	4	60
Análisis de la acción motriz	4	60
Técnicas de evaluación cuantitativa	4	60
Técnicas de evaluación cualitativa	4	60
Vida en la naturaleza I	6	90
Vida en la naturaleza II	6	90
Teoría General del entrenamiento	4	60
Tiempo Libre y Recreación	4	60
Legislación de la Actividad Física y el Deporte	4	60
Actividades Físicas y Recreativas en la naturaleza	4	60
Teorías y Técnicas Gimnásticas	4	60
Psicología del Deporte	4	60
Administración de la Actividad Física y el Deporte	4	60
Metodología de la Investigación II	4	60
Trabajo de Investigación	4	60

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ORIENTADA
Actividad Física y Deporte en la



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 543



ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
Naturaleza Deportes Acuáticos	4	60
Deportes de Montaña	4	60
Campamento	4	60
Deporte Aventura I	4	60
Deporte Aventura II	4	60
Proyecto de Actividades Físicas y Recreativas en la Naturaleza (Planeamiento y Conducción)	4	60
Proyecto de Eventos Deportivos en la Naturaleza (Planeamiento y Conducción)	4	60
Técnicas de Supervivencia en la Naturaleza	4	60
Pasantía y Residencia		120
ACTIVIDAD FISICA Y SALUD		
Acondicionamiento Físico I	4	60
Acondicionamiento Físico II	4	60
Expresión Corporal	4	60
Gimnasia Aeróbica I	4	60
Gimnasia Aeróbica II	4	60
Gimnasia Acuática	4	60
Educación Física con Discapacitados	4	60
Proyecto de Actividad Física y Salud (Planeamiento y Conducción)	4	60
Pasantía y Residencia		120
DEPORTOLOGIA		
Sociología del Deporte	4	60
Deporte con Discapacitados	4	60
Entrenamiento I	4	60
Entrenamiento II	4	60
Biomecánica del Deporte I	4	60
Biomecánica del Deporte II	4	60

MS
Magdalena



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 544-...



ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
Proyecto de Entrenamiento (Planificación y Conducción)	4	60
Proyecto de Eventos Deportivos (Planificación y Conducción)	4	60
Pasantía y Residencia		120

EDUCACION FISICA Y DEPORTE RECREATIVO

Educación Física I	4	60
Educación Física II	4	60
Educación Física III	4	60
Educación Física con Discapacitados	4	60
Deporte Recreativo I	4	60
Deporte Recreativo II	4	60
Proyecto de Educación Física (Planeamiento y Conducción)	4	60
Proyecto de Deporte Recreativo y Comunitario (Planificación y Conducción)	4	60
Pasantía y Residencia		120

TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE RECREATIVO

CICLO INTRODUCTORIO

ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
Anatomía	4	60
Psicología General	4	60
Antropología	4	60
Cultura Física I	4	60
Formación Corporal I	6	90
Introducción a la Ecología	4	60
Introducción a las Prácticas Deportivas	3	45
TOTAL HORAS CICLO		435

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 541



ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
CICLO BASICO GENERAL		
Fisiología General	4	60
Psicología del Aprendizaje	4	60
Formación Corporal II	6	90
Formación Corporal III	4	60
Juego Motor	4	60
Actividades Recreativas	3	45
Salud e Higiene	4	60
TOTAL HORAS CICLO		435
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL		
Deporte I (Optativo)	6	90
Deporte III (Optativo)	6	90
Deporte V (Natación)	6	90
Didáctica General	4	60
Didáctica de la Actividad		
Física y el Deporte	6	90
Negociación y Manejo de Conflictos	4	60
Dinámica de Grupo	4	60
Vida en la Naturaleza I	6	90
Vida en la Naturaleza II	6	90
Tiempo Libre y Recreación	4	60
Actividades Física y Recreativas en la Naturaleza	4	60
TOTAL HORAS CICLO		840
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL ORIENTADA		
Deportes Acuáticos	4	60
Deportes de Montaña	4	60
Campamento	4	60
Técnicas de Supervivencia en la Naturaleza	4	60
Pasantía y Residencia		120
TOTAL HORAS CICLO		360
TOTAL HORAS CARRERA		2.070

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 54



ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD		
CICLO INTRODUCTORIO		
Anatomía	4	60
Psicología General I	4	60
Antropología	4	60
Cultura Física I	4	60
Formación Corporal I	6	90
TOTAL HORAS CICLO		330
CICLO BASICO GENERAL		
Fisiología General	4	60
Psicología del Aprendizaje	4	60
Formación Corporal II	6	90
Formación Corporal III	4	60
Juego Motor	4	60
Fisiología de la Motricidad	4	60
Salud e Higiene	4	60
TOTAL HORAS CICLO		450
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL		
Deporte III (Natación)	6	90
Didáctica General	4	60
Didáctica de la Actividad		
Física y el Deporte	6	90
Psicología Evolutiva	4	60
Desarrollo Motor I	4	60
Desarrollo Motor II	4	60
Fisiología del Trabajo Físico	4	60
Dinámica de Grupo	4	60
Análisis de la Acción Motriz	4	60
Técnicas de Evaluación Cuantitativa	4	60
Teoría General del Entrenamiento	4	60
Teorías y Técnicas Gimnásticas	4	60
TOTAL HORAS CICLO		840

*Ministerio de Cultura y Educación*

ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL ORIENTADA		
Acondicionamiento Físico I	4	60
Acondicionamiento Físico II	4	60
Expresión Corporal	4	60
Gimnasia Aeróbica I	4	60
Gimnasia Aeróbica II	4	60
Gimnasia Acuática	4	60
Pasantía y Residencia		120
TOTAL HORAS CICLO		480

TOTAL HORAS CARRERA 2.100

TECNICO UNIVERSITARIO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

CICLO INTRODUCTORIO

Anatomía	4	60
Psicología General I	4	60
Antropología	4	60
Cultura Física I	4	60
Formación Corporal I	6	90
Introducción a las Prácticas Deportivas	3	45
TOTAL HORAS CICLO		375

CICLO BASICO GENERAL

Fisiología General	4	60
Psicología del Aprendizaje	4	60
Formación Corporal II	6	90
Formación Corporal III	4	60
Fisiología de la Motricidad	4	60
Salud e Higiene	4	60
TOTAL HORAS CICLO		390

CICLO DE FORMACION PROFESIONAL

Deporte I (Optativo)	6	90
----------------------	---	----

M. D. Sig. Hernández



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURA	HORAS SEM.	HORAS TOTAL
Deporte II (Optativo)	6	90
Didáctica General	4	60
Didáctica de la Actividad		
Física y el Deporte	6	90
Fisiología del Trabajo Físico	4	60
Dinámica de Grupo	4	60
Análisis de la Acción Motriz	4	60
Técnicas de Evaluación Cuantitativa	4	60
Técnicas de Evaluación Cualitativa	4	60
Teoría General del Entrenamiento	4	60
Psicología del Deporte	4	60
TOTAL HORAS CICLO		840

CICLO DE FORMACION PROFESIONAL ORIENTADA

Entrenamiento I	4	60
Entrenamiento II	4	60
Biomecánica del Deporte I	4	60
Biomecánica del Deporte II	4	60
Proyecto de Entrenamiento (Planificación y Conducción)	4	60
Pasantía y Residencia		120
TOTAL HORAS CICLO		420

TOTAL HORAS CARRERA 2.025

LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TOTAL HORAS DE CATEDRA		
CICLO INTRODUCTORIO		435
CICLO BASICO GENERAL		675
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL		2.130
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL ORIENTADA		600
NIVELES DE IDIOMA INGLES		
E INFORMATICA		240
TOTAL		4.080

MS
[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 --



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

CONTENIDOS MINIMOS

ANATOMIA

El organismo humano. Dimensión corporal. Estructura. Dimensión orgánica. Posibilidades y limitaciones funcionales. Evolución del organismo humano. Sistemas responsables de la motricidad: interacción de sistemas. Sistema osteoarticular: estructura ósea, articulaciones; función de eje del movimiento y relación con las sinergias musculares. Sistema muscular: constitución del tejido muscular y sus funciones; tipos de tejido muscular; ubicación de regiones musculares y sinergias. Sistema cardiorrespiratorio: constitución, características y funciones. Sistema nervioso y neuromuscular: sistema nervioso central y periférico: cerebro, zonas y funciones. Sistema digestivo: estructura general y funciones. Sistema reproductor y urinario.

ANTROPOLOGIA

Cosmovisión holística del ser humano. Filo y ontogénesis humana. Ser y ser humano. El ser humano y su dinámica individual. Las cualidades psíquicas. El pensamiento creativo: heurística y ciencias. La conducta afectiva. La conducta motriz. El ser humano en su dinámica grupal. La relevancia del otro. La educación como producto de la conciencia viva de modelos que rigen un grupo y a la comunidad. El ser humano en su dinámica social. El ser y el ser social.

CULTURA FISICA

Cultura. Concepto y alcances. Civilización y cultura. Cultura física: concepto de cultura física; relación con los de educación física y actividad física. El deporte dentro de la cultura física. Manifestaciones de la cultura física: modelos



Ministerio de Cultura y Educación

culturales. Acciones de la vida cotidiana y el trabajo, la gimnasia, el juego motor, el deporte, las actividades en la naturaleza. El deporte: dimensiones, contenidos, formas de práctica. Evolución histórica de la actividad física y el deporte: actividades físicas en las civilizaciones antiguas, en la edad media, edad moderna y postmoderna. Concepción actual del deporte y la actividad física; sus proyecciones. Individuo, sociedad y actividad física: relaciones y alternativas.

PSICOLOGIA GENERAL

Teorías psicológicas : caracterización de cada una de ellas. Las diversas funciones del psiquismo: sensación, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje, inteligencia, motivación, emoción y creación. Personalidad y sus múltiples determinaciones, sus posibilidades operacionales y sus alcances heurísticos. Nociones de sujeto, carácter, estructura, persona.

FORMACION CORPORAL I

Diagnóstico del potencial sensorio motor actual: niveles de habilidad locomotiva general, control postural, habilidad manipulativa, fuerza muscular, resistencia aeróbica, flexibilidad, velocidad de desplazamiento. Capacidad de senso percepción interoceptiva. La imagen corporal: su reorganización. Autoimagen y relación con la afectividad. Corporeidad y expresión: posturas y gestos. Funcionalidad del propio cuerpo: posibilidades de movimiento global y segmentario, secuencias coordinativas codificadas y libremente construidas. La respiración y su incidencia. Técnicas de respiración. Habilidades psicomotrices. Estado de condición física y sus formas de desarrollo. La autopercepción del equilibrio personal y la organización vital.

INTRODUCCION A LA ECOLOGIA

Características del conocimiento científico. Definición y campo de acción de la ecología. Autoecología y sinecología. Ambiente,

*Ministerio de Cultura y Educación*

definiciones y clasificación. Sistemas ecológicos, naturales y artificiales. Elementos de los sistemas ecológicos. Clima, suelo, agua, ciclos bio-geo-químicos. Poblaciones y comunidades, ecosistemas. Unidades continentales y supracontinentales, biomas. Elementos y estructuras, interacciones. El hombre y su entorno. Recursos naturales renovables y no renovables. Perturbación de los ambientes, introducción de organismos exóticos, sobreexplotación, contaminación. La población mundial. La población de ciudades.

INTRODUCCION A LAS PRACTICAS DEPORTIVAS

El deporte y los deportes. Los deportes individuales y sus habilidades de base: saltos, desplazamientos, acciones segmentarias acopladas, lanzamientos, habilidades de control global dinámico y estático. Los deportes de conjunto y sus habilidades de base: lanzamientos con puntería, pases y recepción, dribles, recepción e impulso con elementos, desplazamientos, saltos y combinación con otras habilidades. Las habilidades tácticas de base: ubicación estática y dinámica en el campo de juego, desplazamientos defensivos y ofensivos, marcación y desmarcación, utilización y creación de espacios libres. Funcionamiento en equipo: coordinación colectiva, comunicación motriz, gestual y verbal; conceptos de ataque en bloque y contraataque, defensa zonal y personal. Deportes no tradicionales, sus características y habilidades sustentadoras.

FISIOLOGIA GENERAL

Sistema cardiocirculatorio, funciones: circulación, mecanismo, regulación nerviosa del corazón, ciclo cardíaco, circulación arterial y venosa, funciones del sistema capilar, frecuencia cardíaca, presión arterial, función de la sangre. Sistema respiratorio: funciones pulmonares, oxigenación, mecánica respiratoria, regulación de la respiración, transporte de gases, intercambio a nivel alveolar. Sistema endocrino: acción de las hormonas en el crecimiento y maduración; función de la

MS
Argüelles



Ministerio de Cultura y Educación

hipófisis, tiroides, paratiroides, páncreas, suprarrenales, ovarios y testículos. Sistema digestivo, funciones: acción del sistema sobre los alimentos; funciones de las glándulas salivales, esófago, estómago, intestinos, hígado, páncreas; masticación, digestión, eliminación; acción de las enzimas. Sistema osteoarticular: función de soporte estructural. Sistema muscular: funciones del músculo, relaciones con el sistema osteoarticular y el sistema nervioso. Aparato reproductor, funciones.

PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

Modelos tradicionales y modernos de aprendizaje. Las diferentes concepciones del aprendizaje. Integración de ambos hemisferios cerebrales en el aprendizaje. Aprendizaje y estudio: diferencias cualitativas. Dificultades en el aprendizaje y formas de superación. El aprendizaje holístico. Comprensión, memorización, planificación, examinación. El aprendizaje motor. Teorías del aprendizaje motor. Aprendizaje mental y motor. Procesamiento de la información sensoriomotora. La concentración activa en el aprendizaje. Métodos y técnicas de aprendizaje motor. Relación de la didáctica y metodología de la enseñanza con el aprendizaje motor. Función del docente como facilitador del aprendizaje.

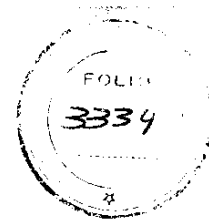
FORMACION CORPORAL II y III

Estado de condición física y sus formas de desarrollo. Métodos y técnicas para el desarrollo corporal y funcional. Desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas de base; aplicación de sistemas personalizados y grupales. Métodos y técnicas para el desarrollo de la autoconciencia corporal: técnicas de eutonía, gimnasia yoga, sensopercepción; técnicas de psicomotricidad relacional. Desarrollo de la capacidad de desenvolvimiento en el medio acuático: flotación, desplazamiento, inmersión, respiración; el juego en el agua.

Handwritten signature and initials.



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

JUEGO MOTOR

Concepción antropológica del juego: origen, teorías. El juego como descarga de energía, ejercitación de funciones, conducta adaptativa y de aprendizaje, expresión individual y colectiva. Actividad constructora del pensamiento y la relación con el entorno. La recreación y el juego. Concepto de recreación: el juego como conducta sustentadora de la recreación. Área lúdica: sus componentes. Posibilidades de juego del ser humano: agonístico, de azar, de vértigo, dramático. Los juegos motores: su relación con el juego y el desarrollo humano. Clasificación de los juegos motores. Organización y desarrollo de los juegos. Formas específicas de juegos motores y su inserción institucional. Evolución del juego al deporte: los juegos de iniciación deportiva.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I

Las ciencias. Las creencias y el saber. El conocimiento científico como producto de la investigación científica. El método científico. Los paradigmas de la ciencia. Problemas epistemológicos de las ciencias. La investigación. Las condiciones de realización. Los métodos de descubrimiento y de validación. El producto de la investigación. Estrategias. Métodos y técnicas. Concepto de triangulación. Proceso de investigación: objetivos, teorías, marco teórico, hipótesis - niveles y tipos de acuerdo a la estrategia investigativa. La colecta de datos, elaboración presentación de los mismos. Análisis e interpretación de datos. Estrategia de recolección de datos.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

La recreación humana. Educación y recreación, relaciones para el desarrollo del hombre. Las formas de la recreación. Recreación activa y pasiva. Contenidos y actividades de la recreación. Las actividades recreativas en el marco de las instituciones. Actividades recreativas en la estructura de

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

programas de actividad física y deporte. Complementariedad e integración. Las actividades recreativas con niños, adolescentes, adultos y tercera edad: tipos y programas integrales. Juegos recreativos: estructura, contenido y desarrollo.

FISIOLOGIA DE LA MOTRICIDAD

El cerebro humano y sus funciones: hemisferios cerebrales y su rol, corteza cerebral, zonas sensitivas y motrices; ubicación y funciones. Sensibilidad del organismo: mecanismos de captación de información, interocepción y exterocepción; función de los órganos sensoriales y sensitivos. Percepción motriz: organización perceptiva, áreas somestésicas. Coordinación motriz: capacidades coordinativas. Bases neurofisiológicas del aprendizaje motor y la habilidad.

TEORIA DE LA EDUCACION

Educación, naturaleza, sociedad y cultura: concepto de educación, educación y realidad del hombre, naturaleza y cultura. Educación y naturaleza, educación y sociedad, educación y cultura. Los distintos conceptos de educación: educación y pedagogía, la educación como autosuperación, expansión y autolimitación, proceso dinámico. Sistema de los conceptos culturalistas de la educación. Naturaleza y concepto contemporáneo de pedagogía: epistemología de la pedagogía, concepto de pedagogía: arte, ciencia, técnica, filosofía. Caracteres de la pedagogía contemporánea; complejidad, unidad fundamental, puntos de contacto, direcciones actuales de la pedagogía. Sistemas y divisiones de la pedagogía: descriptiva y normativa. La pedagogía teórica, la pedagogía tecnológica.

FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGIA

Historia de las grandes corrientes sociológicas y sus escuelas actuales referentes a las interacciones entre el hombre y los grandes grupos humanos, Relaciones con las estructuras de

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION Nº 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

poder, políticas y económicas.

SALUD E HIGIENE

Concepto de salud. Concepto positivo: estado de bienestar integral; énfasis en el potencial de recursos sociales y personales. La salud como fuerza. Salud y comunidad. El mandala de la salud: un modelo de ecosistema. Proceso para el desarrollo de la salud comunitaria. La salud personal: equilibrio u homeostasis. Prevención de las incidencias negativas sobre el equilibrio personal; valor fundamental del psiquismo y el control mental. La salud en las actividades físicas y deportivas; prevención de situaciones traumáticas, orientación del deporte con sentido de medio para la mejora en la calidad de vida. El deporte en la prevención de adicciones. Higiene en la práctica deportiva: higiene institucional; la ética como principio rector, la salubridad y el cuidado material de espacios y elementos. Control médico y asistencia adecuada al deportista. Normas de higiene.

DEPORTE I (VOLEIBOL)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos: Pase, recepción alta y baja, bloqueo, saque, desplazamientos y saltos. Reglamento del vóleibol. La iniciación en el deporte: fases sensibles, didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El vóleibol en la adultez y tercera edad: posibilidades recreativas y de mantenimiento de la condición física. La práctica del deporte. Entrenamiento específico.

DEPORTE II (ATLETISMO)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos: los saltos - alto, largo, triple, garrocha-, los lanzamientos -bala, disco,



RESOLUCION N° 546 - -



Ministerio de Cultura y Educación

jabalina, martillo-, las carreras -llanas y con obstáculos-. Reglamento del atletismo. La iniciación en el deporte: fases sensibles, didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El atletismo en la adultez y tercera edad: posibilidades de la carrera como factor de salud. La práctica del deporte. Entrenamiento específico.

DEPORTE III (FUTBOL)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos: puntapié, tiro al arco, pase y recepción, conducción y regate; quite y recuperación de la pelota; juego de cabeza. Técnica individual especial: saque lateral; técnica del arquero. Elementos tácticos: sistemas de juego. Reglamento del fútbol. La iniciación en el deporte: fases sensibles; didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El fútbol en la adultez y tercera edad: adaptaciones; fútbol de salón, fútbol cinco, otras. La práctica del deporte; entrenamiento específico.

DEPORTE IV (HANDBOL)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos: recepción y pases, tipos de pase; dribble; fintas, paradas, tiros. Técnica individual especial: tiros directos, hombro, suspendido, con salto, caída al frente, rectificadas; técnica del arquero. Fundamentos tácticos: sistemas de juego, recursos de coordinación ofensiva y defensiva. Reglamentos del hándbol. La iniciación en el deporte: fases sensibles; didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El hándbol en la adultez y tercera edad: adaptaciones. La práctica del deporte; entrenamiento específico.

M. D. F. J. P.



Ministerio de Cultura y Educación

DEPORTE V (NATAACION)

Características de la natación como deporte y como recurso de acción personal. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura de la natación: deportes incluidos. Fundamentos técnicos de la natación: técnicas de nado; técnicas especiales de los deportes incluidos; polo acuático, saltos ornamentales, nado sincronizado, buceo deportivo. Reglamento de natación. La iniciación en la natación: fases sensibles; didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. La natación en la adultez y tercera edad; nadar como actividad saludable. La práctica del deporte; entrenamiento específico.

DEPORTE VI (HOCKEY SOBRE CESPED)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos: pases y recepciones, empujes y golpes; golpeo, derecho y revés, golpe a manos separadas y juntas; quites; estocada. Técnica individual especial: técnica del arquero, gestos especiales. Fundamentos tácticos: defensa colectiva zonal, personal y combinada; jugadas con pelota detenida. Reglamento del hockey. La iniciación en el hockey: fases sensibles; didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El hockey en la adultez y tercera edad: adaptaciones. La práctica del deporte; entrenamiento específico.

DEPORTE VII (BASQUETBOL)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos: manejo de la pelota, pase y recepción, lanzamiento fijo, con entrada y en suspensión, drible, detención y parada en drible, toma de rebote ofensivo y defensivo, finta y amague. Fundamentos tácticos: acciones defensivas individuales y colectivas;

MS
Trigueros



Ministerio de Cultura y Educación

coordinación colectiva en ataque. Reglamento del básquetbol. La iniciación en el básquetbol: fases sensibles; didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El básquetbol en la adultez y tercera edad; maxibásquetbol. La práctica del deporte; entrenamiento específico.

DEPORTE VIII (OPTATIVO)

Características del deporte. Reseña histórica y realidad actual. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Estructura del deporte. Fundamentos técnicos individuales y colectivos. Fundamentos tácticos. Reglamento del deporte. La iniciación en el deporte: fases sensibles; didáctica para la enseñanza en la infancia y adolescencia. El deporte en la adultez y tercera edad.

DIDACTICA GENERAL

La didáctica. Concepto de didáctica. Elementos de la didáctica: el alumno, el docente, la materia, las técnicas de la enseñanza, el medio. División de la didáctica: planeamiento, ejecución, evaluación. El planeamiento de la enseñanza: perspectiva científica de la programación de la enseñanza, la estructura de la teoría científica de la enseñanza y su programación normativa, estructura tecnológica de la normatividad didáctica. Elementos del proceso de enseñanza planificada. El modelo didáctico: objetivos, contenidos, relaciones de comunicación, medios técnicos de la enseñanza, variables de organización, evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. La aplicación del modelo didáctico: aspecto metodológico, articulación entre formas y teorías del aprendizaje. Tratamiento instrumental de los problemas metodológicos. Orientación del aprendizaje: el docente y su rol, relación docente-alumno, la comunicación, mensajes y metamensajes. El docente y la comunidad educativa, roles móviles; base para el análisis de la profesionalidad docente. La evaluación: énfasis en el currículo; la evaluación como

WS
[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

expresión de juicios y decisiones docentes; el producto; modelos de evaluación, pruebas y escalas de medida.

DIDACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

Enfoque pedagógico de la actividad física y el deporte: principios de una orientación pedagógica de la actividad física y el deporte. Ubicación de la actividad física y el deporte en el currículo escolar; ubicación de la actividad física y el deporte en las instituciones deportivas o en otras relacionadas con el campo. La actividad física y el deporte informal: posibilidades educativas. Didáctica de la actividad física y el deporte: concepto, adecuación de la didáctica general a las particularidades disciplinares; su tratamiento didáctico. Opciones metodológicas: modelo de estudio de la enseñanza de actividades físicas, recreativas, deportivas y de vida en la naturaleza, variables que deben favorecerse en la enseñanza. Objetivos específicos, su formulación y contenido. Los contenidos de la actividad física, el juego, el deporte y la vida en la naturaleza. Metodología. La clase o sesión de actividad física: organización, estructura, momentos, tiempo de clase, optimización del uso del tiempo. Conducción de la clase o sesión: condiciones necesarias, medidas preventivas, planificación, organización del espacio y el material, organización preliminar del grupo-clase; principios de intervención, problemas de disciplina. Planeamiento didáctico de la actividad física y el deporte.

PSICOLOGIA EVOLUTIVA

El proceso de desarrollo humano: aspectos biológico, emocional, cognitivo y conductual. Teorías del desarrollo, herencia y medio ambiente. Crecimiento, maduración y aprendizaje. Los primeros años de vida: etapa prenatal, primer año de vida, relación madre/padre-hijo. Infancia y pubertad: desarrollo psicomotor, estadios evolutivos, inteligencia y cognición, afectividad. La adolescencia: cambios corporales, pensamiento del adolescente,

MS
[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

las crisis de identidad, valores, entorno; riesgos sociales. Juventud y adultez joven: evolución del pensamiento, afirmación y desarrollo personal y social. Madurez: crisis de la edad media de la vida, replanteos, depresiones, ajuste de la identidad. Tercera edad: diferentes modelos de envejecer, impacto emocional de la jubilación, el tiempo sin estructurar, sentido de la vida.

DESARROLLO MOTOR I

Consideraciones básicas en el estudio del desarrollo motor: los ámbitos o dominios de la conducta, la cuestión de los estadios, fases o períodos; el problema terminológico; la cuestión de la herencia y el medio. Conductas motrices y teorías generales del desarrollo humano: el papel de la actividad motora en el proceso de humanización; aspectos evolutivos de la motricidad en la sociedad y su significado. Modelos explicativos actuales del desarrollo motor humano. La estructura de los actos motores: acciones motoras filogenéticas y ontogenéticas. Crecimiento y desarrollo motor en el período prenatal y posnatal inmediato. Crecimiento desde el nacimiento: curvas de distancia y velocidad de crecimiento físico, proporciones corporales y ritmos de crecimiento. Conductas motrices en la infancia: la programación motriz innata, ortoestatismo y marcha, las conductas motrices en diferentes estadios.

DESARROLLO MOTOR II

Crecimiento y desarrollo motor en la adolescencia y juventud: curvas de distancia y velocidad de crecimiento físico, proporciones corporales y ritmos de crecimiento. Conductas motrices en la etapa: la programación motriz, las conductas motrices en diferentes estadios. Situación del desarrollo motor en la adultez: ortoestatismo, conductas motrices y su relación con la calidad y forma de vida. Persistencia de los niveles adquiridos de habilidad motora. Situación del desarrollo motor en la tercera edad: declinación del potencial motor, curvas de

MS
Aliprés

*Ministerio de Cultura y Educación*

distancia y velocidad de la involución motora, estadios, fases o períodos; conductas motrices y su relación con la calidad de vida. La estructura de los actos motores deportivos: movimientos cíclicos y acíclicos, coordinación y capacidades coordinativas.

FISIOLOGIA DEL TRABAJO FISICO

Concepto de fisiología del trabajo físico. Relación de la actividad física con la modificación de condiciones corporales y orgánicas. Influencia del entrenamiento sobre los diferentes sistemas orgánicos :la sangre y el sistema circulatorio; modificaciones a nivel celular y plasmático; acción del bicarbonato, reacción del sistema circulatorio durante el trabajo dinámico. Modificación de: minuto volumen cardíaco, volumen y peso cardíaco, consumo máximo de oxígeno; comparaciones entre atletas altamente entrenados y personas sedentarias. Modificación de la fibra muscular por el ejercicio: hipertrofia, hiperplasia. Tipos de carga y su relación con la modificación muscular. Regulación de la temperatura corporal durante el trabajo muscular. Capacidad de rendimiento en la altura; modificaciones del organismo durante larga residencia en la altura. Adaptación de la sangre al déficit de oxígeno. Transformación y liberación energética durante el trabajo corporal; adenosintrifosfato, creatinfosfato, la oxidación anaeróbica; el ciclo de Creps y la cadena respiratoria. Utilización energética durante el entrenamiento y la competencia deportiva. Factores limitantes de la actividad corporal.

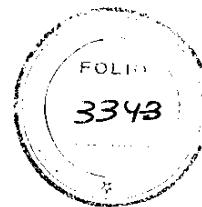
NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS

Fundamentos y principales técnicas de negociación en diferentes ámbitos de la vida profesional (compras, ventas, recursos humanos, contrataciones , fusiones , área sindical-laboral , etc.). Manejo de conflictos normales y patológicos. Identificación con la otra parte, comunicación no verbal,



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



utilización de la pirámide de necesidades de Maslow.

DINAMICA DE GRUPO

Naturaleza de los pequeños grupos: definición de grupo. Teorías del campo. Teoría de la interacción. Teoría de sistemas. Análisis de la conducta de los grupos: sintalididad grupal, teoría del intercambio, teoría de las relaciones interpersonales, teoría de la productividad del grupo. Estudio empírico de los grupos. Definición del campo de la dinámica de grupo. Estructura de un grupo. Procesos de un grupo. Etapas de desarrollo de un grupo. El liderazgo. El rol de facilitadores en la formación y maduración de un grupo. Técnicas de intervención en un grupo por etapas.

ANALISIS DE LA ACCION MOTRIZ

Concepto de análisis de la acción motriz humana. Ciencias sustentadoras del estudio de las acciones motrices. Importancia de la lectura del movimiento. Condicionantes biológicos, físicos y psicosociales de la postura y las acciones motrices. Métodos de estudio. Posturas y posiciones iniciales: concepto de postura, dinámica de la postura, disfunciones corporales: su origen, posibilidad de lectura de las posturas humanas, historia personal, biotipo, situación vital del individuo. Análisis de posiciones fundamentales. Preacción, acción y finalización. Planimetría: planos corporales, aplicación en el análisis de posturas y movimientos cotidianos, gimnásticos y deportivos. Aplicaciones de la física al análisis de la acción motriz. Componentes psicosociales de la postura y la acción motriz.

TECNICAS DE EVALUACION CUANTITATIVA

Concepto de evaluación :la evaluación como juicio, medición, correlación entre objetivos y resultados. Tipos de evaluación: sumativa, formativa, diagnóstica. Evaluación en términos cibernéticos: evaluación del contexto, de entradas, del

MA
MA
MA
MA



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - =



proceso, del producto. Principios básicos de evaluación. El proceso de medición-evaluación: test, medición y evaluación. La evaluación y la consecución de los objetivos, propósito de la medición y de la evaluación. Estadística descriptiva: organización y análisis de las mediciones. Distribución de frecuencias, gráficos y centiles. Medidas de tendencia central, media, mediana y modo. Variancia, desvío y error standard, coeficiente y variabilidad. Criterios para la selección y construcción de test/prueba. Administración de un programa de evaluación. Evaluación poblacional: muestra y población. Regresión y correlación. Estadística inferencial: regresión lineal, coeficiente de correlación, coeficiente de Pearson. Correlación de rangos. Muestreo y probabilidad. Distribución y estimaciones de muestreo. Pruebas de hipótesis, test de Student. ANOVA de uno y dos factores. Pruebas no paramétricas.

TECNICAS DE EVALUACION CUALITATIVA

Evaluación de capacidades y habilidades. Pruebas de evaluación en el campo de la actividad física y el deporte. Medición de la capacidad condicional: medición de la potencia aeróbica y anaeróbica, medición de la fuerza muscular dinámica y máxima, medición de la flexibilidad, medición de la velocidad de desplazamiento corporal y de reacción. Medición de la capacidad coordinativa: acople de movimientos, diferenciación, transformación o cambio, ritmo, equilibrio, orientación espacio-temporal, reacción. Tests deportivo-motores específicos. Evaluación corporal y orgánica: composición corporal, somatotipo, masa corporal y peso específico, pliegues cutáneos, test cardiovascular: ergometría. Evaluación de la adaptación social: escala de apreciación de Blanchard; sociometría.

VIDA EN LA NATURALEZA I y II

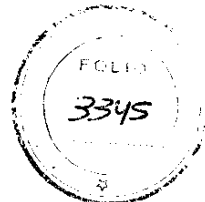
Concepto de vida en la naturaleza. Diferencias entre vida en la naturaleza y campamentismo. Las formas de vivir en distintos

MS
D. [Signature]
[Signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



ámbitos naturales. Experiencias directas de vida al aire libre: actividades comunitarias con el grupo de pertenencia y las poblaciones de la región natural; actividades de exploración y desplazamiento; actividades lúdicas y deportivas; actividades de convivencia y vida cotidiana. Organización campamental: instalación de campamento, organización intrínseca de la comunidad campamental, distribución de funciones y roles, planificación de actividades comunitarias. Proyección del campamento en el medio. Relaciones con el ecosistema, normas para la preservación ambiental.

TEORIA GENERAL DEL ENTRENAMIENTO

Objetivos, tareas y características del entrenamiento . Definición de entrenamiento. Diferentes concepciones y criterios: las principales tareas del entrenamiento deportivo. Principios del entrenamiento deportivo: principio de la elevación de las exigencias de carga; principio de la exigencia continua de carga; principio de la estructuración cíclica de las exigencias de carga (periodización), los ciclos periódicos, los mesociclos y los microciclos; el principio de lo conciente; el principio de la planificación y de la sistematización; el principio de la representación mental; el principio de la factibilidad. Características de la capacidad de rendimiento deportivo: los estados de condición y forma deportiva; etapas del desarrollo de la capacidad de rendimiento deportivo, fases rápidas y lentas. Los ejercicios físicos como medio principal de la formación deportiva. Alteración de la capacidad de rendimiento deportivo. La preparación intelectual, emocional, física, técnica y táctica en el entrenamiento deportivo.

TIEMPO LIBRE Y RECREACION

Conceptos de tiempo libre y ocio. Interrelación de conceptos. Ocio y trabajo: acepción popular del ocio; valoración del ocio; cuantificación del ocio. Trabajo, ocio y salud mental: el empleo del ocio o del tiempo libre; fenomenología de la



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546--



organización del ocio. La recreación: concepto actual de recreación; necesidades materiales de la recreación; necesidades humanas e institucionales de la recreación; responsabilidades institucionales y personales ante la recreación. Las actividades recreativas: características; oferta a la recreación activa y pasiva. Análisis y propuesta de ámbitos recreativos: talleres de trabajo manual, talleres de teatro, escuelas deportivas, clubes deportivos, colonias de vacaciones, ludotecas, otros; organizaciones ocupacionales específicas para grupos diferenciados: amas de casa, jubilados, internados o reclusos, etc. Análisis y propuesta de actividades recreativas: paseos y excursiones, conversación y lectura, ejecución y audición musical, canto, actividades plásticas y artesanales, espectáculos, juegos, deportes, actividades de vida en la naturaleza, otros. La actividad física en el ocio: ocio, deporte y actividades físicas no deportivas. El deporte ante la recreación: principios y alternativas del deporte recreativo; el deporte ante las responsabilidades personales e institucionales de la recreación.

LEGISLACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

La Constitución Nacional. Código Civil y marco legal de la sociedad y las personas. Concepto de ley, decreto, resolución, ordenanza. Las instituciones y las leyes que las regulan. El deporte, la salud, la recreación y la educación; regulación legal de sus dimensiones y alcances. Ley Federal de Educación y consideración de la educación física y el deporte. Ley del Deporte y su reglamentación nacional. Leyes y decretos complementarios a nivel nacional y provincial. Ordenanzas municipales: regulación del funcionamiento de instituciones que desarrollan actividades físicas y deportivas. Marco legal para el ejercicio profesional. Estatutos.

ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS EN LA NATURALEZA

Introducción a las actividades físicas en la naturaleza:



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546--



desplazamientos en terrenos y climas variados; caminatas libres con o sin equipo en terreno montañoso; escalamientos sin equipo; caminatas en terreno boscoso; caminata en terreno desértico; caminata en terreno pantanoso. Trepas, transportes, ascenso y descenso de obstáculos, saltos, vadeo de cursos de agua, otras técnicas. Actividades nocturnas: marcha en la oscuridad; reconocimiento de espacios por el oído y el tacto. Juegos nocturnos. Juegos en la naturaleza: grupales, ecológicos, motores y deportivos con utilización del entorno natural. Actividades recreativas campamentales: cancionero, arte, música y canto, construcciones artesanales, otras.

TEORÍAS Y TÉCNICAS GIMNÁSTICAS

Concepto de gimnasia. Reseña histórica de la evolución del término y sus diferentes expresiones. Teoría general de la gimnasia. Renovación paradigmática. El hombre actual ante la gimnasia. Clasificación de las máximo. Gimnasia con orientación pedagógica: formas naturales y construidas en función de la formación física y motora sistemática y global; orientación expresiva: formas relacionadas con el desarrollo de la expresión corporal, la interiorización y el autocontrol; orientación hacia la salud: formas de movimiento para la prevención y mantenimiento de la salud; orientación para el máximo desarrollo y rendimiento: formas de entrenamiento para acrecentar el potencial condicional. La gimnasia aeróbica. Su impacto en la actualidad; formas de la gimnasia aeróbica. Aplicación a diferentes edades y necesidades. La gimnasia deportiva: estructura técnica, objetivos y formas de desarrollo; diferencia con las formas gimnásticas orientadas a la salud y la expresión personal.

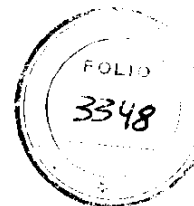
PSICOLOGIA DEL DEPORTE

La psicología del deporte, disciplina científica y campo práctico de acción. Fines de la psicología del deporte, su importancia. Influencia del deporte de competición sobre el



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546



desarrollo de la psicología del deporte. Fundamentos científicos de la psicología del deporte. Fundamentos teóricos de la psicología del deporte. Métodos para comprender e influir en los procesos y fenómenos psíquicos del deporte. Fundamentos psicomotivadores en el deporte. El desarrollo de la personalidad en el deporte. Condiciones y efectos psicosociales de la actividad deportiva: proceso de individuación y socialización; importancia de las interacciones sociales. Formas de interacción social: tipos de contingencias y formas de comportamiento social en el deporte; pseudocontingencia, contingencia asimétrica, contingencia reactiva, contingencia recíproca, contingencia asimétrica cambiante. Los efectos socializadores de la práctica deportiva. Fundamento y repercusión psicológica de la valoración en el rendimiento deportivo.

ADMINISTRACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

La organización; la organización como sistema social. Estructura formal y escalar; división del trabajo; cooperación; sistemas de posiciones, grupos formales e informales. Sistemas de prestigio y de poder. Cultura organizacional: aspectos materiales; medio ambiente, tecnología, impacto ecológico; aspectos inmateriales; normas, valores, héroes, ritos y rituales. La comunicación: canales de comunicación; las jerarquías, los conflictos. Desarrollo organizacional: gestión de recursos humanos, perfiles de puesto, manual de cargos; sistemas de evaluación y recompensas; movilización de recursos humanos. Círculos de calidad. Aplicación de las nociones de administración en las instituciones gestoras de planes y programas de actividad física y deporte.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II

Proceso de investigación. Instancias, fases y momentos de la investigación como proceso. Instancia de la validación conceptual, empírica, operativa y expositiva. Fases

M.D.
Alf. P. S.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



exploratoria, formulativa, de diseño del objeto, diseño de los procedimientos, de recolección y procesamiento, de tratamiento y análisis de datos, de elaboración de informes y de exposición sistemática. Momentos, problemas, hipótesis, teorías, propósitos, marco teórico, objetivos, variables, graficación, interpretación, evaluación, exposición. Métodos y diseños investigativos.

TRABAJO DE INVESTIGACION

Investigación; ciclo de elaboración y presentación. Elección de temas y problemas de interés del investigador. Elaboración de una investigación siguiendo pautas de Metodología de la Investigación I y II. Plan de seminario y exposición sistemática de trabajo. Justificación de lo elaborado. Lectura y argumentación de resultados. Balance y perspectivas. Redacción. Adversarios y jueces (marco teórico).

ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES EN LA NATURALEZA

DEPORTES ACUATICOS

El medio acuático. Mar, río, lago; espejos y cursos menores. Características ambientales y posibilidad de práctica deportiva. Clasificación de los deportes acuáticos: de remo, de vela, buceo deportivo, surf, de motor. Deportes de remo: canoa y kayak, ráfting, remo recreativo y deportivo. Deportes de vela: winsurf, yatching. Deportes de motor: motonáutica. Características de cada deporte. Reseña histórica. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Fundamentos técnicos. Reglamento y normativa ambiental para su práctica recreativa y competitiva. Didáctica de la enseñanza. Práctica y entrenamiento.

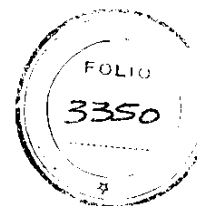
DEPORTES DE MONTAÑA

El medio montañoso. Relieve de diferentes características. Zonas boscosas, nevadas, glaciares. Características ambientales y posibilidad de práctica deportiva. Clasificación de los



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 5405-



deportes de montaña: travesías, a pie y en bicicleta de montaña, esquí en sus diversas variantes, deslizamiento en trineo, escalamiento. Características de cada actividad deportiva. Reseña histórica. Ubicación en el concierto de los diferentes deportes. Fundamentos técnicos. Reglamento y normativa ambiental para su práctica recreativa y competitiva. Didáctica de la enseñanza. Práctica y entrenamiento.

CAMPAMENTO

Campamento. Definición y características . Clasificación: criterios; por ubicación: de llanura, de montaña o serranía, de costa marítima, de bosque; por su objetivo: educativos, recreativos, turísticos; por su estructura: estables, volantes. Materiales de infraestructura: carpas -tipos y características técnicas-; bolsas de dormir, tipos de acuerdo a la actividad, medio ambiente y clima; herramientas, material de orientación ; etc. Técnicas de acampada. Contenidos del campamento: actividades comunitarias, actividades relacionadas con el estudio y protección ambiental, actividades recreativas y deportivas, actividades de contacto con la naturaleza.

DEPORTE AVENTURA I Y II

El deporte aventura, nueva dimensión del turismo. Turismo tradicional y turismo aventura. Redimensión de los espacios turísticos en función de la solicitud de deporte aventura; los parques nacionales y ambientes naturales con escasa modificación. Requerimientos económicos, organizacionales y técnicos de las actividades deportivas en programas turísticos. Grupos turísticos: previsiones e implementación de acuerdo al tipo de programa. Coordinación de programas turísticos tradicionales con gráficos y de contacto con la naturaleza, su fauna y su flora. El perfil profesional y capacitación del guía de grupos de deporte aventura.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

INTRODUCCIÓN Nº 546 - -

FOLIO
3351

PROYECTO DE ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS EN LA NATURALEZA
Planeamiento integral de programas de vida en la naturaleza. Diagnóstico, toma de decisiones, selección de contenidos, implementación y evaluación. Escuelas de vida en la naturaleza: estructura y diseño. Planificación y organización integral de campamentos: diagnóstico, elaboración de presupuestos, diseño del plan de actividades, promoción y difusión, selección de personal y asignación de funciones, supervisión y evaluación. Recreación de regiones, zonas y lugares puntuales; contratación de servicios turísticos, previsión de necesidades de personal, material recreativo, transporte y demás servicios. Campamentos educativos en parques nacionales o sectores localizados específicos; organización y formas de conducción; interdisciplinariedad de la propuesta de los proyectos.

PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA NATURALEZA

Los deportes en ámbitos naturales y sus necesidades de planificación, organización y conducción. El contralor y la seguridad. Diagnóstico de posibilidades y factibilidad; constitución del equipo de planificación y conducción; delegación de responsabilidades; diseño del evento; publicidad; obtención de recursos y equipamiento especial; ejecución, evaluación permanente y ajuste. Las competiciones y sus peculiaridades; organización de competencias. Definición de eventos deportivos: tipos de competición; torneos, manifestaciones unitarias, encuentros participativos, otros. Organización de eventos deportivos. Tipos de actividades base para la organización de eventos: carreras, orientación. Carreras de velocidad y duración: ciclismo de montaña (mountain bike), carreras de supervivencia, carreras de escalada, carreras de esquí, etc., pruebas combinadas: triathlon, pentathlon. Las competencias acuáticas en ríos, espejos de agua y mar; peculiaridades organizativas. Reglamentación de los eventos deportivos: reglamentaciones internacionales,



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - 88

FOLIO
3352

competencias no formales recreativas. Eventos de desafío: supervivencia y aventura.

TECNICAS DE SUPERVIVENCIA EN LA NATURALEZA

La naturaleza, sus exigencias de adaptación. El ser humano y su relación con la naturaleza; posibilidad de utilización de los elementos naturales en situaciones críticas; obtención de energía, alimentación, abrigo y protección. Técnicas para la obtención de agua potable y encendido de fuego; reconocimiento de plantas y su potencial nutritivo; preparación de alimentos. Construcción de refugios en situaciones climáticas adversas; refugios para lluvia, sol, frío. Habilidades motrices y de control corporal para sobrevivir en situaciones extremas: flotación por largos períodos, caminata en zonas desérticas de distinto tipo, ascenso y descenso, caminata por zonas boscosas y/o anegadas. Habilidades manipulativas con herramientas básicas; construcción de equipos elementales. Señales de auxilio, comunicación a distancia. Orientación.

ACTIVIDAD FISICA Y SALUD

ACONDICIONAMIENTO FISICO I Y II

Concepto de acondicionamiento físico. Diferencias en el acondicionamiento físico para la salud y para la obtención del máximo rendimiento. El concepto de fitness. Contenidos y actividades para el desarrollo y mantenimiento de la condición física de base. Selección de actividades físicas en función de las necesidades individuales. Selección de actividades físicas según la edad. Sistemas y métodos para el desarrollo de la condición física general. Implementación de actividades específicas. Clasificación y análisis de los ejercicios integrantes de un programa de acondicionamiento físico. Las personas en situación de riesgo corporal y orgánico; formas de determinación de las formas y cargas de actividad requerida; relación con los especialistas médicos y derivación. Culturismo/fisicoculturismo: concepto, fundamentos. Las pesas



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



y las máquinas: tablas de entrenamiento, ejercicios localizados, objetivos del entrenamiento, aumento de masa muscular, definición muscular.

GIMNASIA AEROBICA I Y II

La gimnasia aeróbica; su papel como forma privilegiada de actividad para el mantenimiento de la forma física de base. Ubicación en el contexto de las distintas formas de acondicionamiento físico. Líneas y tendencias de la gimnasia aeróbica: step, work-out, stretching, power-local, aero-local, cardio-funk y variantes. Fundamentos fisiológicos de los diferentes tipos de gimnasia. Técnicas y coreografías. Incidencia de la música; selección de temas musicales, relación rítmica-sonora con el movimiento y sus intensidades. Organización de esquemas gimnásticos. Dificultades de coordinación de los movimientos globales y segmentarios; gradación de dificultades; praxias motoras básicas. Conducción de sesiones de gimnasia aeróbica: criterios y recursos. Adecuación a las distintas edades y situaciones personales.

GIMNASIA ACUATICA.

La gimnasia aeróbica en el agua. Concepto de gimnasia acuática (aqua jogging). Beneficios adicionales de la gimnasia acuática. Importancia del agua como carga; resistencia y dominio del medio. Fundamentos fisiológicos de las actividades aeróbicas en el agua. Técnicas y coreografías. Importancia de la selección musical; acondicionamiento acústico y ambiental para las sesiones. Adecuación de la gimnasia en el agua a fines de mantenimiento y recuperación; posibilidades de rehabilitación de capacidades funcionales y condicionales. Programas para el adulto y el adulto mayor. La natación como actividad física: adaptación de técnicas y programas.

EDUCACION FISICA CON DISCAPACITADOS

Las discapacidades humanas. Etiología de las discapacidades.

Handwritten signature and initials.



RESOLUCION N°

B 46



Ministerio de Cultura y Educación

Componentes genéticos, factores externos. Tipos de discapacidad: mental, física, motriz. Disfunciones corporales. Discapacidad sensorial: visual, auditiva, combinadas. Patologías más frecuentes. Aparatos y elementos auxiliares propios de cada discapacidad. Educación física y entrenamiento selectivo de personas con discapacidad. Didáctica especial de las actividades físicas y deportivas, de acuerdo al tipo y grado de la discapacidad. Integración del discapacitado; concepto de integración; la sociedad y su aceptación o rechazo. Las escuelas especiales: su organización curricular y acción docente. Papel de la educación física en el tratamiento, educación y atención de la persona discapacitada.

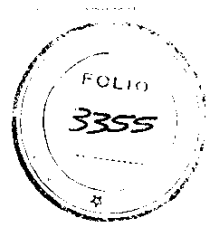
EXPRESION CORPORAL

Concepto de expresión corporal. La expresión corporal institucionalizada; consideraciones epistemológicas; marcos científico, pedagógico y artístico de referencia. La expresión corporal como manifestación conductual: las formas de expresión humana. El cuerpo aceptado y no aceptado. Vida en el cuerpo y a partir del cuerpo. El cuerpo como medio de expresión y comunicación: zonas duras y blandas, articulaciones; el propio cuerpo y el cuerpo del otro; tacto, manipuleo y observación visual en el descubrimiento corporal. Análisis de la expresión desde y a través del cuerpo; relaciones con otras formas de expresión. Expresión corporal y salud: la salud y su manifestación corporal; actitudes, posiciones, movimientos, gestos expresivos del estado de salud. Las técnicas de la expresión corporal y su relación con los fenómenos de somatización y descarga de estrés. El movimiento: calidades del movimiento, intencionalidad, expresión-comunicación; la comunicación con el mundo interno, con los otros; producción de códigos, interacción, diálogo. Las sesiones de expresión corporal: estructura, contenidos, técnicas de conducción.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 --



PROYECTO DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD

Las instituciones con programas de actividad física y salud; gimnasios, clubes, centros recreativos, otros; diagnóstico de variables, organigrama, condiciones para la implementación de programas de actividad física. La planificación a corto, mediano y largo plazo. Proyectos y programas: propósitos, metas y objetivos; estrategias en la toma de decisiones; cursos y recursos de acción. Liderazgo institucional; tareas de organización, conducción de acciones, supervisión y contralor. Técnicas de marketing aplicadas. Elaboración de proyecto institucional. Planificación de programas técnicos; diseño, estructura, contenidos, desarrollo, evaluación.

DEPORTOLOGIA

SOCIOLOGIA DEL DEPORTE

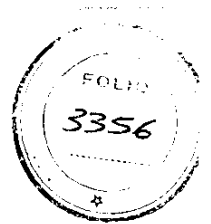
Planteamiento teórico en relación a la sociología del deporte. La institución deporte en la sociedad; relaciones entre la sociología general y la sociología del deporte. El deporte en el análisis comparado de las culturas. Investigación social comparativa y análisis del deporte. El deporte en la sociedad actual: relaciones semánticas del deporte en la sociedad de masas. Comportamiento social ante el deporte. Características de la práctica deportiva en la actualidad: alta competición, recreación de masas, educación a través del deporte. Sociedad, tiempo libre y ocio. El rol del deporte ante el ocio. Los juegos deportivos y su estructura desde la perspectiva sociológica. La lógica interna de los juegos deportivos: sistemas praxeológicos, los universales ludomotores. El sistema de los encuentros deportivos: espacio y violencia de los enfrentamientos, el sistema global de los encuentros deportivos. Deporte y violencia: el grado de violencia legítima en la práctica deportiva; conductas desviadas; tumultos en actos deportivos. El espectador y la violencia externa al encuentro.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



DEPORTE CON DISCAPACITADOS

Institucionalidad del deporte para discapacitados. Reseña histórica y evolución. Las competencias deportivas para discapacitados. El ideal olímpico de participación de todas las personas en el deporte. Los deportes y su adecuación a los diferentes tipos de discapacidad. Técnicas, tácticas, reglamentación y adaptaciones complementarias. Clasificación de los deportes para discapacitados. Formas de enseñanza, entrenamiento y competición. Los aparatos especiales para el deporte.

ENTRENAMIENTO I Y II

El entrenamiento deportivo. Finalidades y orientaciones. Adaptación al entrenamiento deportivo: mecanismos de adaptación; la supercompensación y sus características. El proceso de adaptación en relación a los principios del entrenamiento. Los estímulos o cargas: composición general; conceptos de intensidad, duración, densidad, volumen y frecuencia de los estímulos. Las capacidades condicionales y sus formas de entrenamiento para el deporte: resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad. La resistencia: clasificación; la resistencia en relación a los distintos deportes, individuales y de conjunto; la resistencia en las distintas edades; sus diferencias entre el hombre y la mujer; métodos para el desarrollo de la resistencia, entrenamiento de duración o continuo, fraccionado, fartlek y circuito. La fuerza: clasificación; la fuerza en relación a los distintos deportes, individuales y de conjunto; desarrollo de la fuerza a través de los métodos convencionales: pesos altos, medios y bajos; métodos de entrenamiento no convencionales, trabajo en aparatos isokinéticos, nautilus, trabajo en negativo. La velocidad: clasificación de la velocidad; entrenamiento práctico de la velocidad de acuerdo al requerimiento de los diferentes deportes. La flexibilidad: características generales del entrenamiento; técnicas especiales para los diferentes



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



deportes.

BIOMECANICA I Y II

Mecánica: definición; clasificación, estática y dinámica. Concepto de fuerza: sistemas de fuerzas; cuplas o pares de fuerzas; composición de fuerzas; descomposición de fuerzas. El cuerpo como sistema de palancas: género, brazos de palanca, acción mecánica de los músculos respecto a los huesos; ángulo de aplicación de la fuerza, identificación de palancas en el cuerpo humano. La gravedad: ley de gravitación universal. Valor de la aceleración. Línea y centro de gravedad en el cuerpo humano. Variación de la ubicación. Ejercicios para determinar la ubicación del centro de gravedad en el cuerpo humano; incidencia del cambio de ubicación del centro gravitatorio en las diferentes técnicas deportivas. Equilibrio: estático y dinámico; equilibrio de los cuerpos apoyados, suspendidos y en situación dinámica. Factores que determinan la estabilidad; relación de la aplicación de fuerzas en las situaciones de equilibrio y desequilibrio en el deporte. Movimiento: conceptos de traslación, rotación, trayectorias, movimiento uniforme y uniformemente variado; leyes de Newton. Hidrostática; principios. Resistencia al avance: olas, remolinos, fricción, mala aplicación de fuerzas. Análisis biomecánico de técnicas deportivas: posiciones fundamentales, la marcha y la carrera, saltos, técnicas de nado, lanzamientos. Laboratorio de biomecánica: características, aparatos y elementos de medición. Su utilización.

PROYECTO DE ENTRENAMIENTO (PLANIFICACION Y CONDUCCION)

Las instituciones deportivas, los grupos deportivos; diagnóstico de variables, condiciones para la implementación de programas de entrenamiento. La planificación del entrenamiento: planificación a corto, mediano y largo plazo; los diferentes ciclos de la temporada: plan diario, microciclo semanal, mesociclo y macrociclo. Los distintos enfoques de la



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



periodización: simple y múltiple. Planes y programas de entrenamiento: propósitos, metas y objetivos; estrategias en la toma de decisiones; cursos y recursos de acción; consulta interdisciplinaria con el equipo técnico. Diferencias entre los deportes de conjunto y los deportes individuales y dentro de cada una de estas clasificaciones. Conducción del entrenamiento: tareas de organización, conducción de acciones, supervisión y contralor. La evaluación del proceso y resultado de los planes y programas de entrenamiento. Elaboración de proyectos de entrenamiento.

PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS (PLANIFICACION Y CONDUCCION)

Las instituciones organizadoras de eventos deportivos: organismos internacionales (Comité Olímpico, Federaciones internacionales), federaciones y confederaciones nacionales y provinciales, direcciones de deporte y educación física, clubes deportivos, otras instituciones. Diagnóstico de variables, organigramas, condiciones para la realización de torneos, encuentros deportivos, otros. La planificación: consideraciones generales; planificación a corto, mediano y largo plazo. Proyecto y programas de cada tipo de evento deportivo: propósitos, metas y objetivos; estrategias en la toma de decisiones. Cursos y recursos de acción. Técnicas de marketing aplicadas a la promoción de eventos deportivos: estrategia, propuesta, comunicación operativa. Conducción general de eventos deportivos: tareas de organización, conducción de acciones, supervisión y contralor. Elaboración de proyectos de eventos deportivos.

EDUCACION FISICA Y DEPORTE RECREATIVO

EDUCACION FISICA ESCOLAR I

La educación física desde el estadio prenatal hasta los cinco años de vida. Características, posibilidades educativas de las actividades físicas propias de este período. Relación de los estadios de desarrollo motor con la propuesta didáctico-



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



metodológica. Ubicación de la educación física en el período prenatal: gimnasia para la madre embarazada, importancia de los estímulos cinéticos. Ubicación de la educación física desde el nacimiento hasta los dos años de vida: el jardín maternal como organización estimuladora y proveedora de situaciones de aprendizaje psicomotor. Propuestas didácticas para la educación física sistemática en el jardín maternal: Objetivos; contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, actividades y evaluación. Ubicación de la educación física en el período de tres a cinco años: la educación inicial en el jardín de infantes; propuestas didácticas para la educación física sistemática en este nivel. Objetivos; contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; actividades; evaluación. Estrategias didácticas. La clase de educación física: planificación, organización y conducción.

EDUCACION FISICA ESCOLAR II

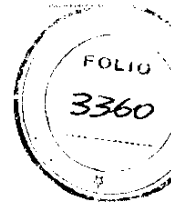
La educación física en el período de seis a quince años de vida. Características, posibilidades educativas de las actividades físicas propias de este período. Relación de los estadios de desarrollo motor con la propuesta didáctico-metodológica. Ubicación de la educación física en la Escuela General Básica, caracterización del nivel, cambios en su estructura, subdivisión de ciclos. Propuesta pedagógica para la educación física en el nivel: objetivos; contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; actividades; evaluación. Articulación con la educación física del nivel educativo siguiente (Polimodal). La iniciación deportiva escolar; relación de la enseñanza y aprendizaje de los diferentes deportes con el deporte escolar. La competición en el ámbito escolar. La gimnasia y sus formas escolares. La vida en la naturaleza en la escuela. Estrategias didácticas. La clase de educación física: planificación, organización y conducción.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546--



EDUCACION FISICA ESCOLAR III

La educación física a partir de los dieciseis años. Características, posibilidades educativas de las actividades físicas propias de este período. Relación de los estadios de desarrollo motor con la propuesta didáctico-metodológica. Ubicación de la educación física en el nivel Polimodal y en las instituciones de nivel terciario; caracterización de estos niveles. Propuesta pedagógica: objetivos; contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; actividades; evaluación. El deporte, relación de la enseñanza y aprendizaje de los diferentes deportes con su dimensión escolar. La competición. La gimnasia y sus formas. La vida en la naturaleza. Estrategias didácticas. La clase de educación física: planificación, organización y conducción. La educación física y el deporte en la Universidad.

DEPORTE RECREATIVO I Y II

Concepto de deporte recreativo. El deporte recreativo y su relación con el concepto de deporte para todos. Reseña histórica de la evolución del deporte para todos. Instituciones internacionales impulsoras. El deporte recreativo en la República Argentina. Propuestas de deporte recreativo. Clasificación de programas: torneos, encuentros, campeonatos con acento en la participación; fiestas de juegos motores y grandes juegos comunitarios; juegos, deportes y actividades físicas en centros vacacionales y recreacionales; actividades físicas y deportivas para poblaciones especiales. Análisis de programas: propósitos, metas y objetivos; diseño y estructura; contenidos y actividades. Adecuación a las distintas poblaciones.

EDUCACION FISICA CON DISCAPACITADOS

* Ver programa en orientación ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

PROYECTO DE EDUCACION FISICA (PLANEAMIENTO Y CONDUCCION)



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº

540--



Las instituciones educativas: tipos de establecimiento, niveles y ciclos de atención. Inserción en el sistema educativo. Organismos rectores: direcciones de educación física, supervisiones regionales y locales. Diagnóstico de variables, organigramas, condiciones para la implementación de programas de educación física; orientaciones pedagógicas, curriculum oficial; características de la población escolar. La planificación didáctica: consideraciones generales; planificación a corto, mediano y largo plazo; planificación anual, mensual, semanal y diaria. Relación de la planificación de la unidad escolar con el lineamiento curricular oficial. Proyectos y programas: propósitos, metas y objetivos; estrategias en la toma de decisiones; cursos y recursos de acción; los proyectos y programas de extensión y complementación. Conducción; tareas de organización, conducción de acciones, supervisión y contralor. Elaboración de un proyecto institucional de educación física.

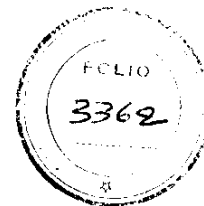
PROYECTO DE DEPORTE RECREATIVO Y COMUNITARIO (PLANIFICACION Y CONDUCCION)

Las instituciones: direcciones nacionales y provinciales de deporte social/comunitario/recreativo, direcciones de deporte municipales, clubes, instituciones diversas. Diagnóstico de variables, organigramas, condiciones para la implementación de programas de deporte recreativo. La planificación, consideraciones generales. Planificación a corto, mediano y largo plazo. Proyectos y programas desde distintas perspectivas: márketing-comunidad, salud-forma física, competición-participación, formalidad-informalidad; propósitos, metas y objetivos. Estrategias en la toma de decisiones. Cursos y recursos de acción. Técnicas de marketing; difusión y convocatoria. Estrategia; propuesta, comunicación operativa. Liderazgo institucional: tareas de organización, conducción de acciones, supervisión y contralor. La evaluación: el uso de la tecnología social para la transformación. Elaboración de un proyecto institucional de deporte recreativo para la comunidad.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TITULO: LICENCIADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

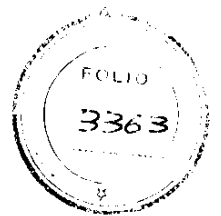
ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Formación Corporal III	Formación Corporal II	Formación Corporal II
Formación Corporal II	Formación Corporal I	Formación Corporal I
Teorías y Técnicas Gimnásticas	Formación Corporal III	Formación Corporal III
Fisiología del Trabajo Físico	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
Fisiología General	Anatomía	Anatomía
Análisis de la Acción Motriz	Anatomía	Anatomía
Desarrollo Motor II	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
Desarrollo Motor I	Desarrollo Motor I	Desarrollo Motor I
Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva
Psicología del Aprendizaje	Psicología General	Psicología General
Psicología del Negociación y Manejo de Conflictos	Psicología General	Psicología General
Psicología del Deporte	Psicología General	Psicología General

Handwritten signatures



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546 - -



ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Actividades Físicas y Recreativas en la naturaleza	Vida en la Natura- leza II	Vida en la Natura- leza II
Vida en la Naturaleza II	Vida en la Natu- leza I	Vida en la Natura- leza I
Técnicas de evalua- ción cualitativa Evaluación Didáctica de la Acti- vidad Física y el Deporte Sociología del Deporte Dinámica de Grupo Trabajo de In- vestigación	Técnicas de Evalua- ción cuantitativa Didáctica General Sociología General Psicología General Metodología de la Investigación II	Técnicas de evalua- ción cunitativa Didáctica General Sociología General Psicología General Metodología de la Investigación
Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación I
Deportes I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII	Introducción a las prácticas depor- tivas	Introducción a las prácticas depor- tivas
Educación Física III	Educación Física II	Educación Física II
Educación Física II	Educación Física I	Educación Física I
Educación Física I	Didáctica de la Actividad Física y el Deporte	Didáctica de la actividad Física y el Deporte
Proyecto de Educación Física (Planeamiento		

Handwritten signature



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -



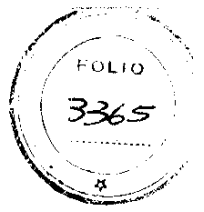
ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
y Conducción)	Educación Física III	Educación Física III
Proyecto de Deporte Recreativo (Planea- miento y Conducción)	Deporte Recreativo II	Deporte Recreati- vo II
Deporte Recreati- vo II	Deporte Recreativo I	Deporte Recreativo I
Deporte Recreati- vo I	Tiempo libre y Re- creación	Tiempo libre y Recreación
Tiempo Libre y Recreación	Juego Motor Actividades Recreativas	Juego Motor Act i v i d a d e s Recreativas
Teoría de la Educación Proyecto de Entrenamiento	Antropología Entrenamiento II Didáctica Especial de la Actividad Física y el Deporte	Antropología Entrenamiento II Didáctica Especial de la Actividad Física y el Deporte
Entrenamiento II Entrenamiento I	Entrenamiento I Teoría del Entrena- Entrenamiento Deportivo	Entrenamiento I Teoría del entre- nimiento Deportivo
Biomecánica II Biomecánica I	Biomecánica I Anatomía Fisiología de la motricidad	Biomecánica I Anatomía Fisiología de la motricidad
Deportes Acuáticos	Introducción a las prácticas	Introducción a las prácticas

Mano firmada



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -

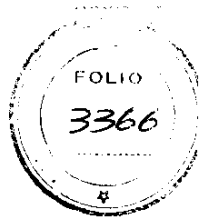


ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Deportes de Montaña	deportivas Introducción a las prácticas deportivas	deportivas Introducción a las prácticas deportivas
Campamento	Actividades Físicas en la naturaleza Vida en la naturaleza II	Actividades Físicas en la naturaleza Vida en la naturaleza II
Proyecto de Actividades Físicas y Recreativas en la naturaleza (Planeamiento y Conducción)	Actividades Físicas en la naturaleza Didáctica de la Actividad física y el Deporte	Actividades Físicas en la naturaleza Didáctica de la Actividad física y el Deporte
Proyecto de Eventos Deportivos en la naturaleza (Planeamiento y Conducción)	Actividades Físicas en la naturaleza	Actividades Físicas en la naturaleza
Deportes Acuáticos	Deportes Acuáticos Deportes de Montaña	Deportes de Montaña
Deporte de Aventura II	Deporte de Aventura I	Deporte de Aventura I
Acondicionamiento Físico II	Acondicionamiento Físico I	Acondicionamiento Físico I
Acondicionamiento Físico I	Formación Corporal III Teoría General del	Formación Corporal III Teoría General del

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION N° 546 - -

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
	Entrenamiento	Entrenamiento
Gimnasia Aeróbica II	Gimnasia Aeróbica I	Gimnasia Aeróbica I
Gimnasia Aeróbica I	Formación Corporal II	Formación Corporal II
Gimnasia Acuática	Formación Corporal III	Formación Corporal III
Expresión Corporal	Formación Corporal II	Formación Corporal II
Educación Física con discapacitados	Didáctica de la Actividad Física y el Deporte Fisiología de la Motricidad Desarrollo Motor II	Didáctica de la Actividad Física y el Deporte Fisiología de la Motricidad Desarrollo Motor II

TECNICO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EN LA NATURALEZA

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Fisiología General	Anatomía	Anatomía
Formación Corporal III	Formación Corporal II	Formación Corporal II
Formación Corporal II	Formación Corporal I	Formación Corporal I

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546 - -

FOLIO 3367

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Actividades Físicas y Recreativas en la naturaleza	Psicología del Aprendizaje Psicología General	Psicología del Aprendizaje Psicología General
Vida en la Naturaleza II	Vida en la Naturaleza II	Vida en la naturaleza II
Vida en la Naturaleza I	Vida en la Naturaleza I	Vida en la naturaleza I
Didáctica de la Actividad Física y el Deporte	Didáctica General	Didáctica General
Dinámica de Grupo	Psicología General	Psicología General
Deportes I, II y V	Introducción a las prácticas Deportivas	Introducción a las prácticas Deportivas
Deportes Acuáticos	Introducción a las prácticas Deportivas	Introducción a las prácticas Deportivas
Deportes de Montaña	Introducción a las prácticas Deportivas	Introducción a las prácticas Deportivas
Campamento	Actividades físicas en la naturaleza	Actividades físicas en la naturaleza
Técnicas de Supervivencia	Vida en la naturaleza	Vida en la naturaleza

TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD

Formación Corporal III

Formación corporal II Formación Corporal II

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION N° 546 --

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Formación Corporal II	Formación Corporal I	Formación Corporal I
Teorías y Técnicas Gimnásticas	Formación Corporal III	Formación Corporal III
Fisiología del Trabajo Físico	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
Fisiología General	Anatomía	Anatomía
Análisis de la Acción Motriz	Anatomía	Anatomía
	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
Desarrollo Motor II	Desarrollo Motor I	Desarrollo Motor I
Desarrollo Motor I	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
	Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva
Psicología Evolutiva	Psicología General	Psicología General
Psicología del Aprendizaje	Psicología General	Psicología General
Técnicas de Evaluación Cualitativa	Técnicas de Evaluación Cuantitativa	Técnicas de Evaluación Cuantitativa
Didáctica de la Actividad Física y el Deporte	Didáctica General	Didáctica General
Dinámica de Grupo	Psicología General	Psicología General
Deporte V (Natación)	Introducción a las Prácticas deportivas	Introducción a las Prácticas deportivas
Acondicionamiento		

Handwritten signatures



Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION N° 546 - -

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Físico II	Acondicionamiento Físico I	Acondicionamiento Físico I
Acondicionamiento Físico I	Formación Corporal III	Formación Corporal III
	Teoría General del entrenamiento	Teoría General del entrenamiento
Gimnasia Aeróbica II	Gimnasia Aeróbica I	Gimnasia Aeróbica I
Gimnasia Aeróbica I	Formación Corporal II	Formación Corporal II
Gimnasia Acuática	Formación Corporal III	Formación Corporal III
Expresión Corporal	Formación Corporal II	Formación Corporal II

TECNICO UNIVERSITARIO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
Formación Corporal III	Formación Corporal II	Formación Corporal II
Formación Corporal II	Formación Corporal I	Formación Corporal I
Teoría General del Entrenamiento Deportivo	Formación Corporal III	Formación Corporal III
Fisiología del		

Handwritten signature



Ministerio de Cultura y Educación

FOLIO
3370

RESOLUCION Nº 546 - -

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	PARA RENDIR APROBADAS
trabajo físico	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
Fisiología de la Motricidad	Fisiología General	Fisiología General
Fisiología General	Anatomía	Anatomía
Análisis de la Acción Motriz	Anatomía	Anatomía
	Fisiología de la Motricidad	Fisiología de la Motricidad
Psicología del Aprendizaje	Psicología General	Psicología General
Psicología del Deporte	Psicología General	Psicología General
Técnicas de Evaluación cualitativa	Técnicas de evaluación cuantitativa	Técnicas de evaluación cuantitativa
Didáctica de la Actividad física y el Deporte	Didáctica General	Didáctica General
Dinámica de grupo	Psicología General	Psicología General
Deportes I, II, III	Introducción a las prácticas deportivas	Introducción a las prácticas deportivas
Proyecto de entrenamiento	Entrenamiento II	Entrenamiento II
	Didáctica Especial de la actividad física y el deporte	Didáctica Especial de la actividad física y el deporte
Entrenamiento II	Entrenamiento I	Entrenamiento I
Entrenamiento I	Teoría del Entrenamiento deportivo	Teoría del Entrenamiento deportivo

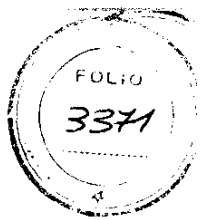
AD
[Handwritten signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

548



ASIGNATURA

PARA CURSAR

PARA RENDIR

REGULARIZADAS

APROBADAS

Biomecánica II

Biomecánica I

Biomecánica I

Biomecánica I

Anatomía

Anatomía

Fisiología de la

Fisiología de la

Motricidad

Motricidad

Otros requisitos establecidos para acceder al título

- Idioma extranjero: Al completar el 60% de la carrera el alumno deberá acreditar Nivel I y II de Inglés.
- Informática: Al completar el 60% de la carrera el alumno deberá acreditar Nivel I y II de Informática

Handwritten signature



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

546-

FOLIO

3372

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: PROFESORADO EN EDUCACION FISICA

TITULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA

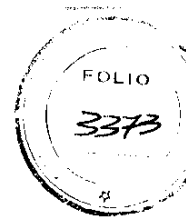
PERFIL DEL EGRESADO

- Conocimiento de los fundamentos pedagógicos y científicos de la educación física.
- Conocimiento de los fundamentos científicos y técnicos del deporte para todos.
- Conocimiento didáctico para el desempeño de funciones docentes en el sistema escolar formal y en otras instituciones que desarrollen actividades de educación física.
- Conocimiento de las actividades físicas y deportivas que conforman el contenido de los planes y programas de educación física escolar.
- Conocimiento de los fundamentos de la recreación y su interrelación con el deporte para todos.
- Capacidad para la planificación y conducción de clases de educación física en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema escolar.
- Capacidad para la planificación y conducción de campamentos educativos.
- Capacidad para la planificación y conducción de programas de recreación deportiva con niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 546



- Capacidad para evaluar el desarrollo motor y la formación psicomotriz en las distintas edades.
- Capacidad para la planificación y conducción de clases de educación física con personas discapacitadas.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº

546



UNIVERSIDAD DE FLORES

CARRERA: PROFESORADO EN EDUCACION FISICA

TITULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR UNVIERSITARIO EN EDUCACION FISICA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE FLORES

- Planificar, organizar y conducir clases de educación física sistemática en instituciones oficiales y privadas integrantes del sistema educativo nacional, en todos los niveles, ciclos y modalidades.
- Organizar y conducir exhibiciones gimnásticas, encuentros deportivos y otros eventos con finalidad educativa.
- Planificar, organizar y conducir campamentos educativos.
- Realizar estudios e investigaciones referidos a la educación física.
- Planificar, organizar y conducir clases de educación física para personas con discapacidad.
- Organizar y conducir sesiones de educación física para grupos y personas de diferentes edades y necesidades en instituciones del ámbito comunitario.
- Integrar equipos interdisciplinarios dentro del sistema educativo para el desarrollo de planes y programas de educación general.
- Orientar el aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de la educación física escolar.

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546



UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: PROFESORADO EN EDUCACION FISICA
TITULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

CICLO INTRODUCTORIO

ASIGNATURAS	HORAS SEM.	HORAS TOT.
Anatomía	4	60
Psicología General	4	60
Antropología	4	60
Cultura Física	4	60
Formación Corporal I	6	90
Introducción a la Ecología	4	60
Introducción a las Prácticas Deportivas	3	45

CICLO BASICO GENERAL

Fisiología General	4	60
Psicología del Aprendizaje	4	60
Formación Corporal II	6	90
Formación Corporal III	4	60
Juego Motor	4	60
Metodología de la Investigación I	4	60
Actividades Recreativas	3	45
Fisiología de la Motricidad	4	60
Teoría de la Educación	4	60
Fundamentos de Sociología	4	60
Salud e Higiene	4	60

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

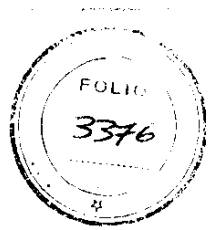
Deporte I (Voleibol)	6	90
Deporte II (Atletismo)	6	90

[Handwritten signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

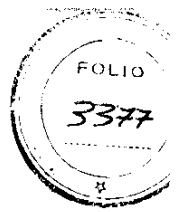
RESOLUCION N° 546 -



ASIGNATURAS	HORAS SEM.	HORAS TOT.
Deporte III (Fútbol)	6	90
Deporte IV (Handbol)	6	90
Deporte V (Natación)	6	90
Deporte VI (Hockey sobre Césped)	6	90
Deporte VII (Basquetbol)	6	90
Deporte VIII (Optativo)	6	90
Didáctica General	4	60
Didáctica de la Actividad Física y el Deporte	6	90
Psicología Evolutiva	4	60
Desarrollo Motor I	4	60
Desarrollo Motor II	4	60
Fisiología del Trabajo Físico	4	60
Dinámica de Grupo	4	60
Análisis de la Acción Motriz	4	60
Técnicas de Evaluación Cuantitativa	4	60
Técnicas de Evaluación Cualitativa	4	60
Vida en la Naturaleza I	6	90
Vida en la Naturaleza II	6	90
Teorías y Técnicas Gimnásticas	4	60
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL ORIENTADA		
EDUCACION FISICA Y DEPORTE RECREATIVO		
Educación Física I	4	60
Educación Física II	4	60
Educación Física III	4	60
Educación física con discapacitados	4	60
Proyecto de Educación Física (Planeamiento y Conducción)	4	60
PASANTIA Y RESIDENCIA		



RESOLUCION N° 546



Ministerio de Cultura y Educación

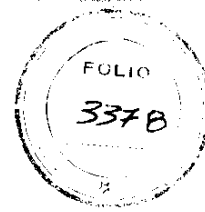
CARGA HORARIA	
CICLO INTRODUCTORIO	435
CICLO GENERAL	675
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL	1.590
CICLO DE FORMACION PROFESIONAL ORIENTADA	360
NIVELES DE IDIOMA INGLES E INFORMATICA	240
CARGA HORARIA TOTAL	3.200

El régimen de cursado de las asignaturas es cuatrimestral.

Miguel Ángel
[Signature]



Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION Nº 546

UNIVERSIDAD DE FLORES
CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACION FISICA
TITULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Table with 3 columns: ASIGNATURA, PARA CURSAR, PARA RENDIR. Rows include subjects like Formación Corporal, Teorías y Técnicas gimnásticas, Fisiología del Trabajo Físico, etc.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 546



ASIGNATURA	PARA CURSAR	PARA RENDIR
aprendizaje	General	General
Vida en la Naturaleza II	Vida en la Naturaleza I	Vida en la Naturaleza I
Técnicas de Evaluación Cualitativa	Técnicas de Evaluación Cuantitativa	Técnicas de Evaluación Cuantitativa
Teoría de la Educación	Antropología	Antropología
Didáctica de la actividad física	Didáctica General	Didáctica General
Dinámica de grupo	Psicología General	Psicología General
Deportes I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII	Introducción a las prácticas deportivas	Introducción a las prácticas deportivas
Educación Física II	Educación Física II	Educación Física II
Educación Física II	Educación Física I	Educación Física I
Educación Física I	Didáctica de la actividad física y el deporte	Didáctica de la actividad física y el deporte
Proyecto de Educación Física		



Ministerio de Cultura y Educación

546

FOLIO
3380

ASIGNATURA	PARA CURSAR REGULARIZADAS	P A R A R E N D I R APROBADAS
(planeamiento y conducción) Educación física con discapaci- tados	Educación Fí- sica II Didáctica de la Actividad Física y el Deporte Fisiología de la Motricidad Desarrollo Motor II	Educación Fí- sica II Didáctica de la Actividad Física y el Deporte Fisiología de la Motricidad Desarrollo Motor II

Otros requisitos establecidos para acceder al título:

Idioma extranjero: Al completar el 60% de la carrera el alumno deberá acreditar

Nivel I y II de Inglés.

Informática: Al completar el 60% de la carrera el alumno deberá acreditar

Nivel I y II de Informática